

San Gregorio de Polanco, 28 de julio de 2022

SR. DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
Per. Agr. Hernán Ciganda  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo estipulado elevamos a usted el Sexto Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la Obra en Construcción del Nuevo Puente sobre el Río Negro en conexión de la Ruta 43 y Camino de la Balsa – Picada de Oribe, correspondiente al mes de Junio/2022.

**I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL SEXTO TRIMESTRE**

Durante el Sexto Trimestre de la obra se ha certificado un Porcentaje de avance del 52.56 %, pudiéndose detallar en forma somera las principales tareas que se realizaron en este período:

- Alcantarilla circular Progresiva +3200



*Ilustración 1 – abril 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 2 – junio 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Montaje de vigas metálicas:



*Ilustración 3 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 4 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 5 – junio 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Trabajos en el Estribo 2 – margen del Departamento de Durazno:



*Ilustración 6 – abril 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 7 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Armado y hormigonado de la losa inferior del puente



*Ilustración 8 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 9 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Lanzamiento del puente



*Ilustración 10 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 11 – mayo 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 12 – junio 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



*Ilustración 13 – junio 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

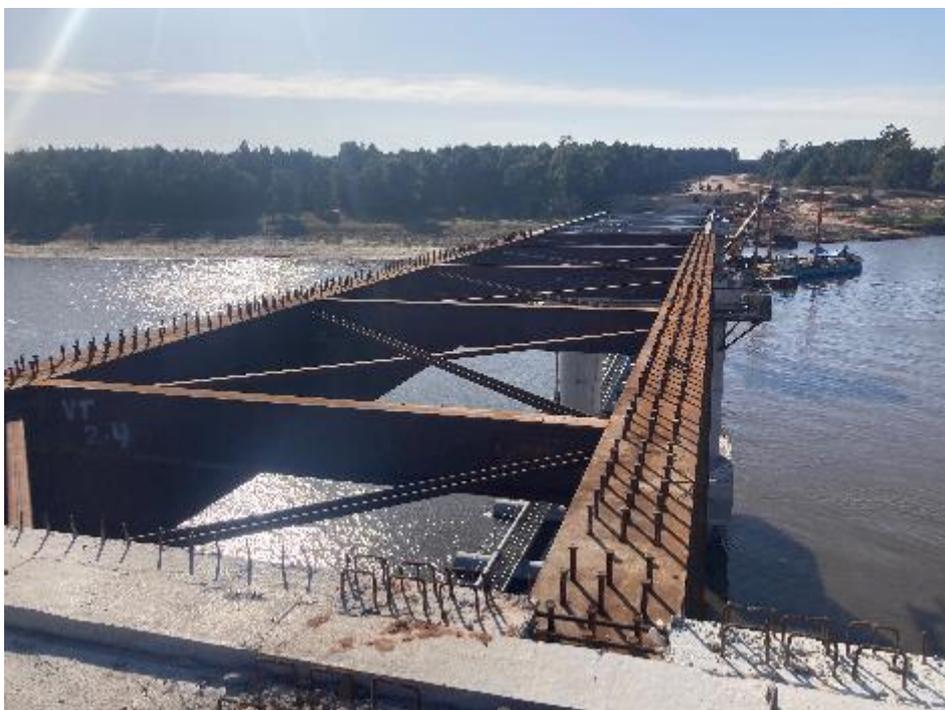
- Ejecución de base de pavimento progresivas +3200 a +3800



*Ilustración 14 – junio 2022*

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Vista general del puente, mes de junio 2022



*Ilustración 15 – junio 2022*



*Ilustración 16 – junio 2022*

## **II. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES**

Se realiza actualización en la segregación de los residuos en obra en virtud de la realidad de la zona, en la cual la totalidad de los residuos no peligrosos son dispuestos en el vertedero de San Gregorio de Polanco. Este cambio amerita la modificación y/o actualización de la adenda vigente, la que se adjunta.

## **III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS**

En el primer informe se entregaron los documentos solicitados en la Autorización Ambiental Previa otorgada al MTOP el 12/01/2021, R.M. 8/2021, en sus literales g.i. y g.ii. exigía la presentación de:

- Protocolo de actuación en caso de hallazgo arqueológico
- La caracterización del monte nativo en la zona a ser afectada en la margen oeste del Río Negro

## **IV. GESTIÓN DE CANTERAS**

La empresa Chediack al momento tiene contrato con dos canteras habilitadas que son las que suministran el material de la obra.

Los proveedores son Arenera Sallaberry de la ciudad de Paso de los Toros e Incoci S.A. del departamento de Flores, en anexo I se adjuntan las habilitaciones de estas.

A los efectos de realizar el relleno, nivelación y base de la nueva caminería se tramitaron y obtuvieron los permisos correspondientes para la habilitación de cantera de obra pública en los Departamentos de Tacuarembó y Durazno, las cuales se adjuntan en anexo I. En este trimestre sólo se ha explotado la cantera ubicada en el departamento de Tacuarembó.

#### **V. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

En anexo II se adjuntan los registros generados en el sexto trimestre de la obra. Los mencionados registros corresponden a:

- ✓ Registro de limpieza de los baños químicos y portátiles por parte de la empresa de la Empresa AC Químicos.
- ✓ Retiro y destino final de los residuos domésticos – los residuos asimilables a urbanos generados en comedor y oficinas son retirados por el servicio de recolección municipal, siendo dispuestos en el vertedero municipal de San Gregorio próximo a la ubicación del obrador. Al tratarse de un servicio municipal no se generan registros del retiro de estos.
- ✓ Retiro y destino final de cada uno de los tipos de residuos especiales y peligrosos – los mencionados residuos vienen siendo gestionados a través de la firma Olecar S. A. quién posee autorización para transporte y gestión de estos. Durante el trimestre se realizó el retiro de estos de acuerdo a los registros que se adjuntan.
- ✓ Maquinaria – se resume en este ítem lo relativo a:
  - Mantenimiento preventivo de maquinaria.
  - Abastecimiento de combustible a la maquinaria.
  - Cambio de aceite a la maquinaria.
- ✓ Vertido de aguas de pileta de lavado de hormigones –Se instaló una bomba en la 3ª cámara de la pileta de decantación cuya agua es utilizada para el lavado de los camiones, previa a su utilización se regula el pH. De esta manera el agua no se vierte al terreno, sino que se recicla constantemente. Los sedimentos de la 1er pileta son retirados periódicamente y dispuestos como ROCs.
- ✓ Las actividades de capacitación realizadas en el período informado se realizan en forma planificada al inicio de la jornada y son registradas en el cuaderno de novedades de obra que lleva el Técnico Prevencionista de la obra y en planillas que se adjuntan a manera de ejemplo.

#### **VI. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES**

El agua para consumo de los trabajadores de la empresa es agua mineral envasada en bidones de 20 l dispuestos en dispensadores en distintos lugares del obrador.

Para alimentar los vestuarios (duchas, piletas, servicios higiénicos, etc.) y los diferentes procesos que se desarrollan en el obrador (fabricación de hormigón, lavado maquinaria, lavado de

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

vestuarios y locales, etc.) el agua se extrae del río Negro. En anexo III se adjunta permiso de la DINAGUA para extracción de agua del Río Negro.

- ✓ Resultados de análisis de calidad de aguas previstos para el período que se informa. Detallar fecha de toma de muestras, laboratorio actuante, puntos de toma de muestra y parámetros analizados.

Tal como se establece en el Plan de Gestión Ambiental aprobado por la actual DINACEA, en el trimestre se han realizado dos campañas de muestreos de las aguas del Río Negro. In situ mediante empleo de Turbidímetro se determinó la turbiedad del agua mediante el método SMEWW 2160C, expresando su resultado en NTU; paralelamente se extrae muestra para efectuar análisis de sólidos suspendidos por Técnica 2540D expresándose su valor en mg/l.

Tanto la medición en el río como los análisis de laboratorio son realizados por un laboratorio independiente de la ciudad de Durazno – Laboratorio Oriental. En este trimestre se realizaron dos tomas y análisis de muestras en los meses de abril y mayo, en los puntos indicados sobre imagen Google Earth.



	Latitud	Longitud
Aguas arriba	-32.568752°	-55.798494°
Aguas Abajo	-32.570792°	-55.794952°

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

En anexo IV se adjuntan los resultados obtenidos hasta la fecha.

Habiendo finalizado las tareas de pilotaje en agua se realiza el comparativo de los análisis realizados durante el tiempo en que se realizaron las obras en el cauce del río Negro, viendo la evolución en el tiempo de los valores de los parámetros de turbidez y sólidos suspendidos totales.

Los resultados obtenidos en las 18 campañas de muestreo son registrados en la tabla siguiente:

	AGUAS ARRIBA		AGUAS ABAJO	
	TURBIEDAD NTU	SOLIDOS SUSPENDIDOS mg/l	TURBIEDAD NTU	SOLIDOS SUSPENDIDOS mg/l
5/3/2021	46	65	190	324
22/3/2021	29	7	22	2
29/5/2021	20	2	22	2
30/8/2021	33	7	34	7
6/9/2021	36	6	36	10
19/9/2021	61	40	69	53
11/10/2021	27	10	30	12
18/10/2021	28	8	24	7
30/10/2021	24	6	27	11
6/11/2021	29	5	33	12
20/11/2021	17	6	21	6
26/11/2021	22	7	22	7
4/3/2022	21	11	24	13
15/3/2022	32	16	40	27
19/3/2022	28	7	28	8
4/4/2022	18	6	18	7
8/4/2022	14	9	15	9
23/5/2022	20	4	19	3



# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) Junio 2022



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

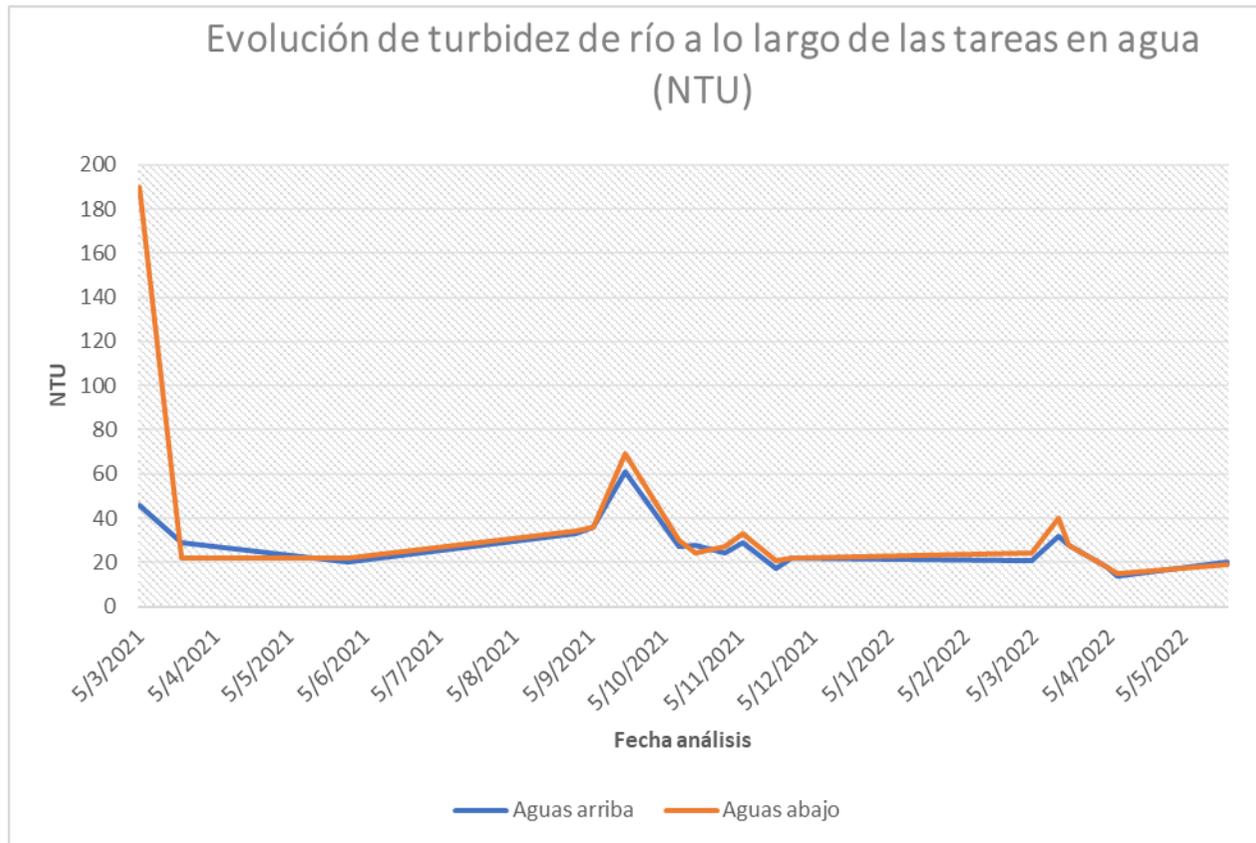


Gráfico 1.- Evolución del parámetro Turbidez durante las obras en el cauce del río Negro

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

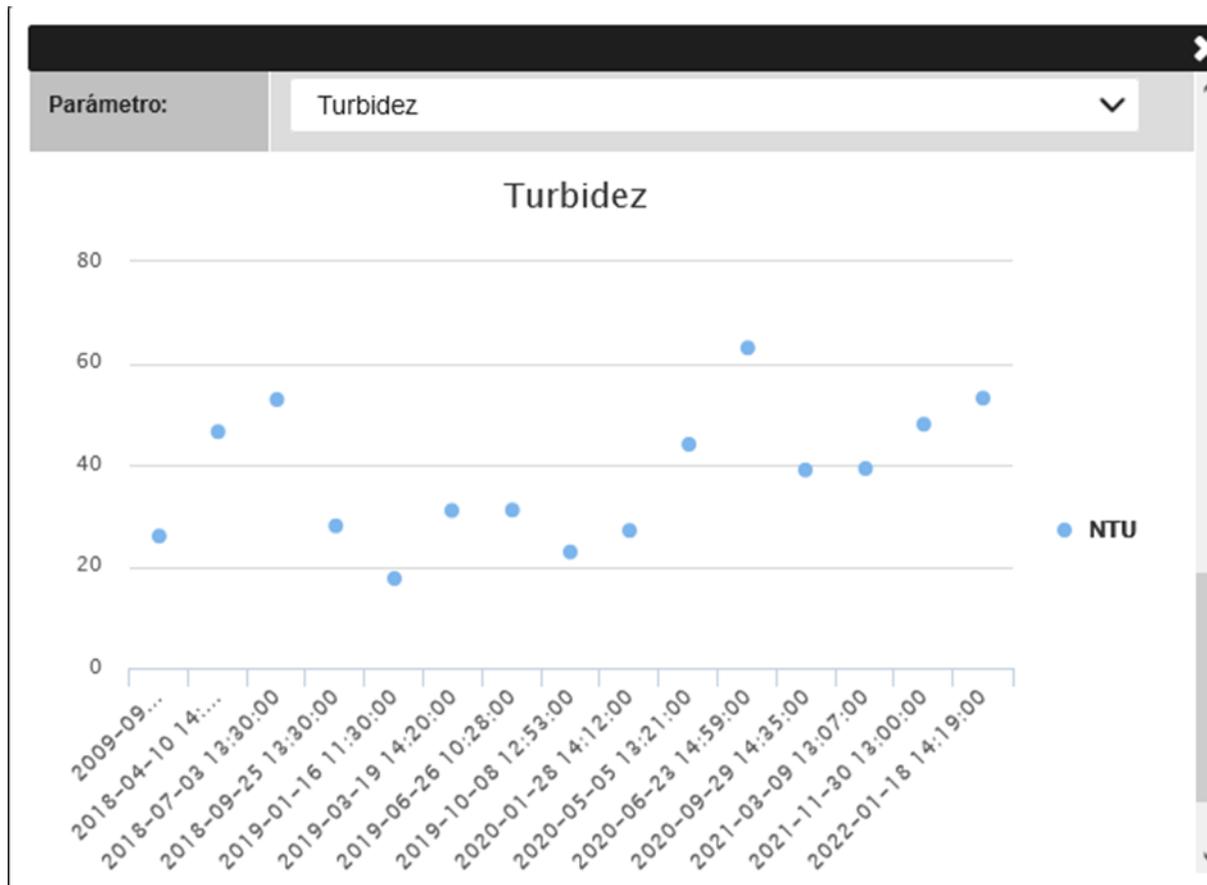


Gráfico 2.- Evolución de la Turbidez en la estación de DINACEA ubicada en San Gregorio de Polanco (fuente <https://www.ambiente.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig#>)



# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) Junio 2022



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

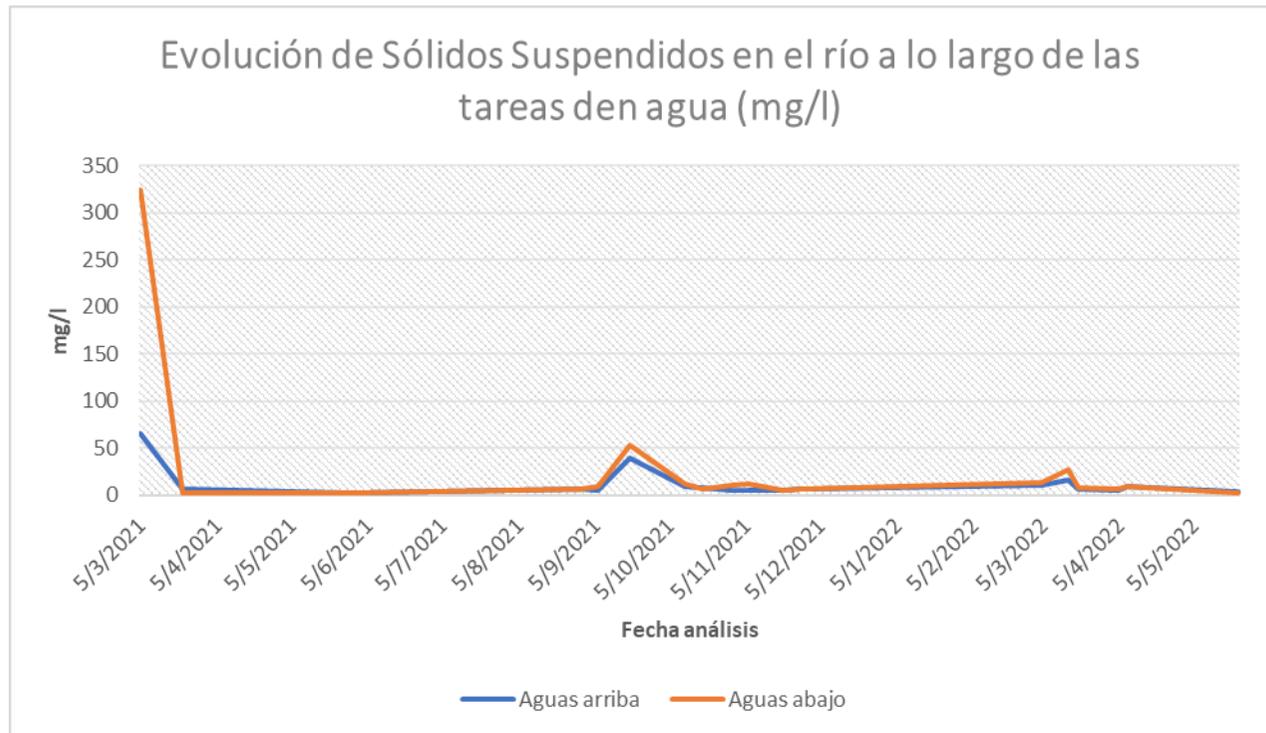


Gráfico 4.- Evolución del parámetro Sólidos Suspendedos durante las obras en el cauce del río Negro

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



Gráfico 4.- Evolución de la Sólidos suspendidos en la estación de DINACEA ubicada en San Gregorio de Polanco (fuente <https://www.ambiente.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig#>)



# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) Junio 2022



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

Durante la campaña de monitoreo, el resultado obtenido aguas abajo en la primera muestra se vio influenciado por la mala elección del sitio para la toma de muestras que se encontraba muy próximo a la costa y cercano al punto de atraque de la balsa. Posteriormente se reubicó el sitio registrándose valores que concuerdan con los que se obtienen en la estación de la DINACEA aguas debajo de la obra.

Comparando los resultados obtenidos durante la campaña de monitoreo de las aguas del río con los resultados obtenidos en la estación de la DINACEA ubicada en San Gregorio de Polanco, en general, los resultados obtenidos del análisis de las muestras de la obra estarían alineados y en algunos casos por debajo de los de la estación de DINACEA. Esto podría explicarse fundamentalmente debido a la ubicación del punto definido para la toma de las muestras de la estación de la DINACEA próximo a la ciudad de San Gregorio que podrían estar afectando los resultados allí obtenidos.

Asimismo, analizando los resultados obtenidos de los parámetros monitoreados durante el tiempo en que las obras se realizaron en el cauce del río, se puede observar que las obras que se realizaron en el lecho del río no afectaron significativamente los parámetros medidos de turbidez y sólidos suspendidos aguas abajo de la obra.

## VII. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

Tal como fuera establecido en el punto V, en el anexo II se encuentra detallada la totalidad de maquinaria y vehículos afectados a la obra en cuestión, además de su mantenimiento periódico preventivo.

## VIII. PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO

En anexo V se detalla el personal que trabaja en la obra en el sexto trimestre de trabajo.

## IX. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

De acuerdo con lo especificado en el punto V del presente documento, en el Anexo II, se adjunta la temática y los registros de las actividades de capacitación realizadas en el sexto trimestre de la obra.

## X. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

Dada la proximidad de la obra a la ciudad de San Gregorio de Polanco y en virtud que la mayoría de los trabajadores en la obra proviene de esta y/o reside temporalmente en ella la comunicación con la comunidad y con las autoridades locales se realiza en forma fluida.

A modo de ejemplo se detallan algunas de las colaboraciones de la empresa, durante el presente trimestre de obra, para con la comunidad de San Gregorio de Polanco:

**Prisma** (ONG sin fines de lucro que brinda atención a jóvenes con capacidades diferentes en San Gregorio de Polanco) – 19/05/2022



# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) Junio 2022



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

Suministro de 9 m<sup>3</sup> de hormigón para la construcción de un piso en el predio de la institución.

#### **Escuela N° 147 – 26/05/2022**

Suministro de 6 m<sup>3</sup> de hormigón y mano de obra para la construcción de un piso multifuncional en el espacio exterior que cuenta la escuela.

#### **Puerto Paso Romero – 01/07/2022**

Solicitan material para acondicionar los accesos a la balsa.

Enviamos camión con 15 m<sup>3</sup> de material con piedra y retroexcavadora.

#### **Vertedero Municipal de San Gregorio de Polanco**

Se colabora sistemáticamente con maquinaria para el mantenimiento del vertedero de residuos de la ciudad.

### XI. AUDITORÍAS AMBIENTALES

La empresa tiene contrato con un auditor externo, quien fuera el responsable técnico de la redacción del PGA y su Adenda que rige para esta obra, que realiza al menos una visita mensual. Se realizaron visitas en los meses de abril, mayo y junio no encontrándose observaciones de relevancia.

### XII. SUB-CONTRATOS

La empresa subcontratadas para la obra son las mismas que fueran presentados en el Cuarto y Quinto ITGA, no existiendo variaciones en el presente trimestre.

### XIII. CONTINGENCIAS

Durante el sexto trimestre de la obra se registró un incidente de vertido de combustible al río informado por nota a la Dirección de Obra de fecha 06/07/22.

El incidente registrado resultó en la constatación en el sitio de una pequeña mancha de combustible aguas abajo del pontón que realiza tareas en el Río Negro. Dado el escaso volumen vertido y la velocidad de la corriente en el momento no fue posible recuperar el fluido derramado.

Inicialmente, para descartar una pérdida en el depósito de combustible, se procedió al vaciado del mismo. Con posterioridad al vaciamiento se le ha hecho un seguimiento y no se ha observado el ingreso de agua al compartimiento por lo que se descarta (a priori) la opción de alguna avería en el tanque. Al momento el depósito se encuentra vacío y el combustible se ha almacenado en los dos tanques dispuestos sobre la cubierta del pontón. Con posterioridad se realizó un lavado exhaustivo entre las uniones de los módulos que conforman el pontón flotante para asegurar que en ese espacio no exista algún resto de gasoil o de lubricante.

Luego de estas acciones no se han detectado nuevas pérdidas. Se continua atento al monitoreo de esta situación.

Es importante destacar que el volumen vertido fue de tan escasa magnitud que la afectación a las aguas del río resulta insignificante.

#### XIV. PLAN DE RESTAURACIÓN DEL MONTE NATIVO

Para la realización de las obras en la cabecera del puente ubicada en el departamento de Tacuarembó hubo que realizar la tala de parte del monte nativo existente a la vera del río. Tal como establece el PGA oportunamente aprobado una vez culminadas las obras se debería realizar la reconstitución de este, lo que en el lugar remanente post obra se entiende no sería aconsejable por razones de seguridad.

En virtud de ello y en conversaciones con las autoridades locales se tomó conocimiento que junto con organizaciones de la sociedad civil se encuentran abocados a la creación de un Parque Nativo en la ciudad de San Gregorio de Polanco. De acuerdo con ello se entiende, en caso de que la Dirección de Obra lo considere de recibo, el aportar los ejemplares necesarios y el apoyo técnico correspondiente para la creación de dicho parque resultaría de mayor beneficio ambiental.

Los lugares seleccionados de interés por la sociedad civil y las autoridades son:

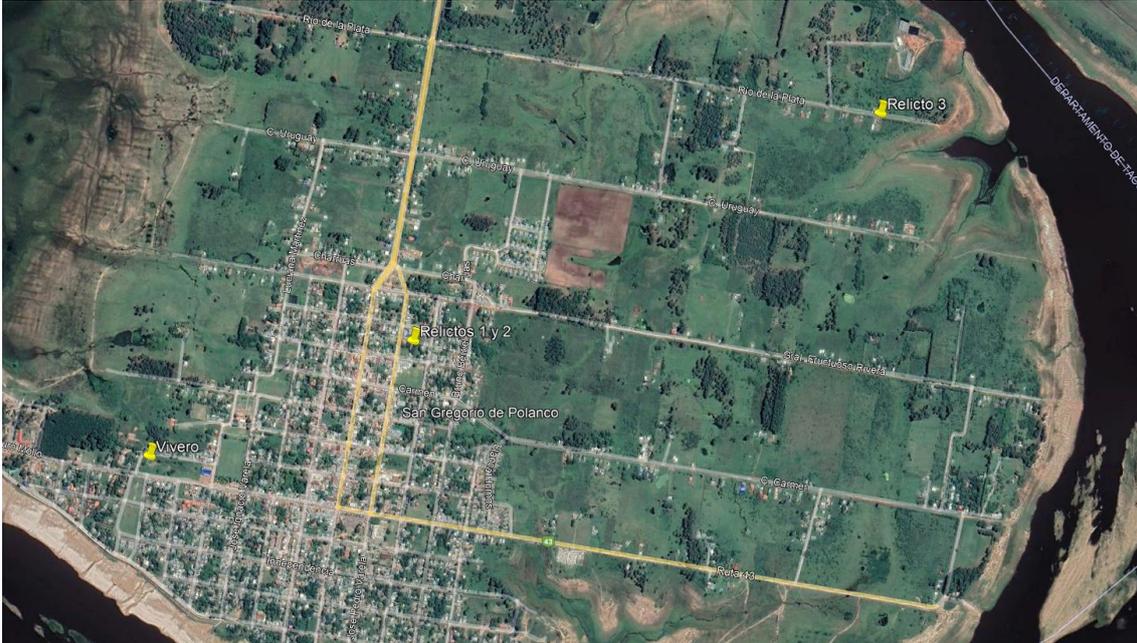
##### **Parque Nativo - Arturo Mollo y Guyunusa**

El proyecto prevé plantar unos 40 árboles. La idea es recrear un espacio similar a los que tenía la ciudad previo a la construcción de la represa del Rincón del Bonete. Además de la plantación tienen proyectado instalar iluminación, caminería y bancos además de implantar un vivero de especies nativas para distribuir en distintos lugares.

**Bosques relictos** - Se trata de recomponer tres montes nativos existentes en San Gregorio, dos de ellos ubicados en el centro y uno más alejado.

Los mismos se encuentran ubicados en los padrones 1505, 2372 y 42, ubicados en la siguiente imagen.

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"



En estos predios se plantarán aproximadamente 260 árboles.

Las cantidades y especies seleccionadas por los profesionales que asesoran a las autoridades locales son:

- 3 - *Berberis laurina* - espina amarilla
- 7 - *Myrcianthes cisplatensis* - guayabo colorado
- 18 - *Acca sellowiana* - guayabo del país
- 5 - *Patagonula americana* - guayubira
- 15 - *Senna corymbosa* - rama negra
- 5 - *Myrcianthes pungens* - guabiyú
- 6 - *Citharexylon montevidense* - tarumán
- 15 - *Lithraea molleoides* - aruera
- 12 - *Maytenus ilicifolia* - congorosa
- 20 - *Acacia caven* - espinillo
- 15 - *Ruprechtia salicifolia* - viraro
- 12 - *Gleditsia amorphoides* - espina corona
- 11 - *Daphnopsis racemosa* - envira
- 6 - *Myrsine laetevirens* - canelon
- 2 - *Peltophorum dubium* - ibirapitá
- 2 - *Schinus molle* - anacahuita
- 2 - *Parkinsonia aculeata* - cina cina
- 1 - *Handroanthus impetiginosus* - lapacho
- 1 - *Butia capitata* - palmera butia
- 9 - *Allophylus edulis* - chal chal



## INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) Junio 2022



Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- 24 - Eugenia uniflora - pitanga
- 20 - Celtis tala - tala
- 16 - Schinus molle - molle
- 22 - Scutia buxifolia - coronilla
- 24 - Myrrhinium atropurpureum - Pau ferro
- 19 - Blepharocalyx tweediei - arrayan
- 8 - Phyllanthus sellowianus - sarandi

Asimismo, y de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Obra la empresa está en condiciones de realizar la plantación de una cortina de casuarinas en el vertedero local, en caso de que fracase el cierre de este.

De obtenerse el visto bueno de la Dirección de Obra la empresa estaría en condiciones de aportar las especies necesarias y el asesoramiento correspondiente para la concreción de este proyecto en la presente temporada de plantación.

Sin más saluda atentamente,

Ing. Tomás Morel Quino

MTOP

# ADENDA PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)

Obras de construcción del Nuevo  
Puente sobre el río Negro en  
conexión Ruta 43 y Camino a la  
Balsa

Original papel	Original digital	Página 0 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido \\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

Revisión N°	Fecha	Descripción
00	21/05/2021	Presentación inicial.
01	06/10/2021	Ajuste incluyendo mejoras de auditoria
02	21/10/2021	Incorporación Anexo I – PGA Canteras para Obra Pública
03	22/02/2022	Actualización y fundamentación de tareas de perforación en el lecho del río
04	26/07/22	Actualización de la segregación de residuos

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

## Contenido

GLOSARIO .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. ORGANIGRAMA DE OBRA .....	5
3. OBRADOR .....	7
4. GESTIÓN DE LOS COMPONENTES DE OBRA .....	8
4.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS .....	8
6. PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS .....	9
EAG 11 – DISMINUCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO DEL RUIDO EN AGUA.....	9
EAG 12 – GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.....	10
MODIFICACIÓN Y AJUSTE A LAS EAG PLANTEADAS ORIGINALMENTE EN EL PGA.....	10
EAG 2- MANEJO DE RESIDUOS EN TIERRA .....	10
EAG 2.1 - RESIDUOS DOMÉSTICOS-ASIMILABLES A URBANOS .....	10
EAG 2.2 – RESIDUOS DE OBRAS CIVILES (ROC’s) .....	12
EAG 2.3 - RESIDUOS PELIGROSOS .....	13
EAG 3 – MANEJO DE COMBUSTIBLES.....	14
ANEXO I - PGA CANTERA .....	18

Original papel	Original digital	Página 2 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

## GLOSARIO

DNV – Dirección Nacional de Vialidad

EAG - Especificaciones Ambientales de Gestión

MTOP – Ministerio de Transportes y Obras Públicas

GESTA - Grupo de Estudio Técnico Ambiental

CONEAT - Comisión Nacional de Estudio Agronómico de la Tierra

PONTÓN - Barco chato de proa y popa que se utiliza para construir puentes

Original papel	Original digital	Página 3 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una Adenda al PGA aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución Ministerial 08/2021 de fecha 12 de enero de 2021.

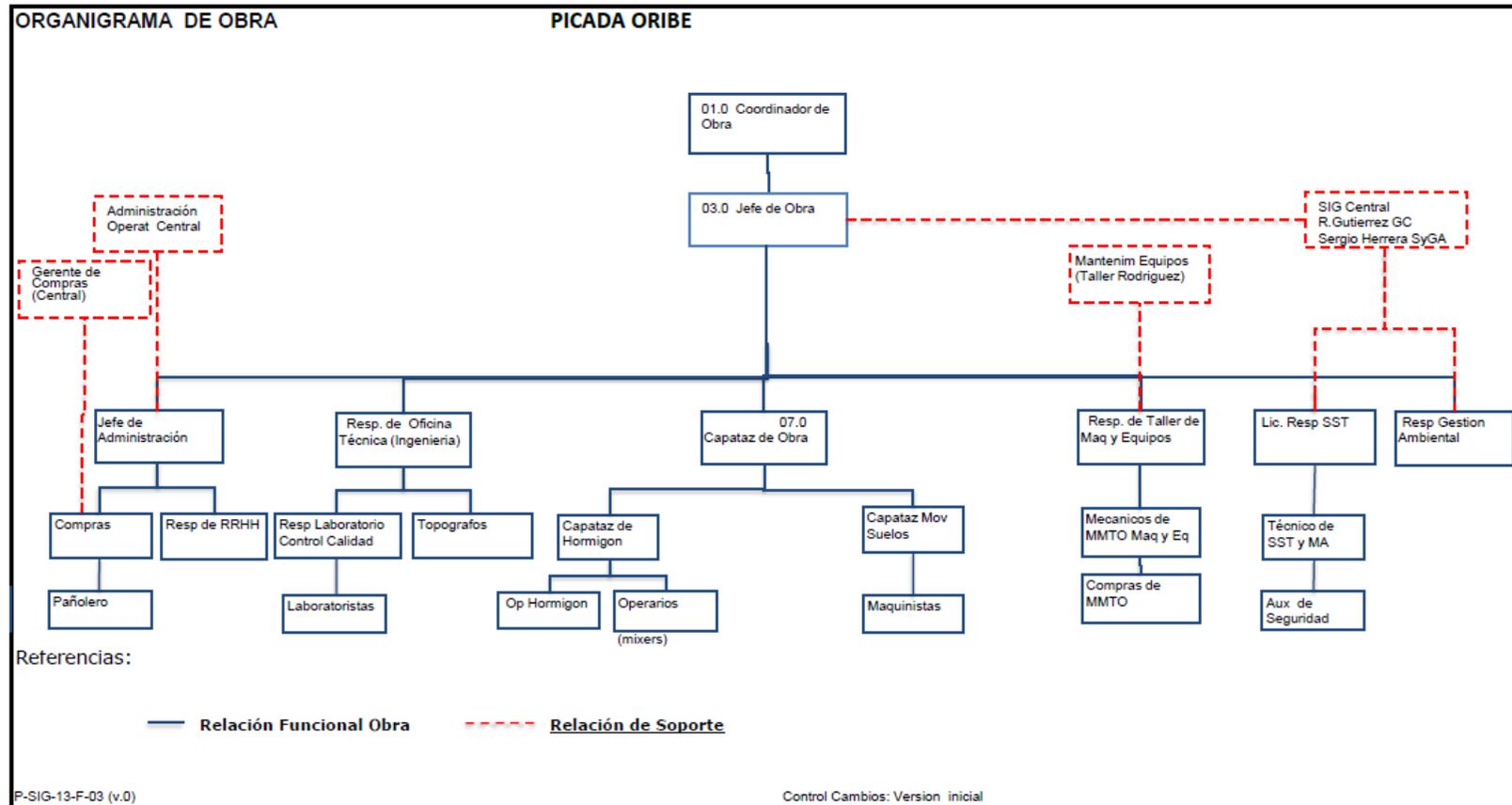
La misma se irá actualizando en la medida que se entienda conveniente de acuerdo con la detección de impactos no previstos previo al inicio de las obras.

Tal como fuera establecido durante la ejecución de la obra se seguirán las pautas propuestas por la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), en su Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial.

En caso de discrepancias entre el PGA aprobado y lo establecido en el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial se aplicará el criterio mas restrictivo de ambos como forma de atenuar o evitar los impactos ambientales que se pudieran generar.

Original papel	Original digital	Página 4 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## 2. ORGANIGRAMA DE OBRA



Original papel	Original digital	Página 5 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido \\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

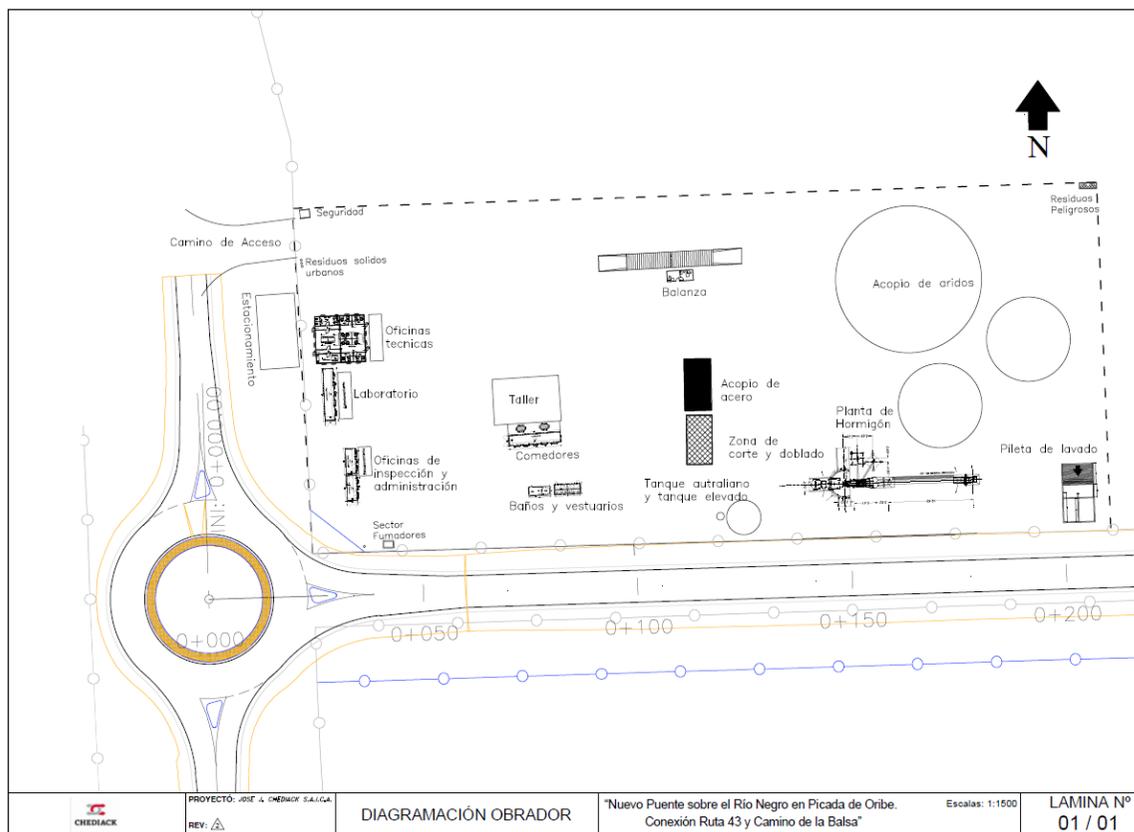
Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

En el organigrama de la obra de la página anterior es posible visualizar los responsables de cada una de las áreas, siendo el responsable último el Ingeniero Director de Obra de la empresa.

Original papel	Original digital	Página 6 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

## 3. OBRADOR



Plano ajustado de distribución del obrador

Original papel	Original digital	Página 7 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## 4. GESTIÓN DE LOS COMPONENTES DE OBRA

### 4.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

#### ASPECTO AMBIENTAL

- ✓ Construcción de pilotes en el río Negro
- ✓ Construcción de cabeceras del puente

#### IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ Afectación de la fauna íctica
- ✓ Afectación de la fauna tetrápoda
- ✓ Afectación del patrimonio histórico y cultural

#### MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- ✓ Disminución del potencial impacto del ruido en agua EAG 11
- ✓ Manejo de combustibles EAG 3
- ✓ Manejo de efluentes líquidos EAG 4
- ✓ Manejo de aceites y lubricantes EAG 5
- ✓ Gestión de la calidad del aire y el ruido EAG 6
- ✓ Mitigación de impactos sobre el suelo EAG 7
- ✓ Mitigación de impactos sobre la flora EAG 8
- ✓ Control del tránsito rodado EAG 9
- ✓ Gestión de maquinaria EAG 10
- ✓ Gestión del patrimonio histórico y cultural EAG 12

#### GESTIÓN AMBIENTAL

Se atenderán los lineamientos de gestión establecidos en las EAG mencionadas. Se atenderán con especial cuidado aquellos aspectos relacionados con las afectaciones a los habitantes de la zona más próxima a la obra y su área de influencia. En cuanto a las afectaciones al medio natural, se puede afirmar que son mínimas, ya que el emplazamiento se encuentra en una zona antropizada. Aunque cabe destacar la importancia de implementar un buen plan de restauración, con medidas como la revegetación o la descompactación del suelo.

Original papel	Original digital	Página 8 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido \\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## 6. PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS

### ESPECIFICACIONES AMBIENTALES DE GESTIÓN (EAG)

Las EAG tienen como objetivo general la protección del ambiente, mediante el establecimiento de una serie de disposiciones para mitigar los impactos ambientales generados por las acciones propias de las obras en sus etapas de proyecto, construcción y mantenimiento durante la operación.

Se deberá cumplir con todas las obligaciones legales ambientales que existen en Uruguay y que aquí no hayan sido señaladas expresamente.

Todas las responsabilidades relacionadas con la gestión, ejecución y monitoreo de las obras serán de plena responsabilidad de la empresa, supervisadas por el Ingeniero Civil Director de Obra de la Corporación Nacional Vial.

### EAG 11 – DISMINUCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO DEL RUIDO EN AGUA

#### OBJETIVO

Disminuir al máximo posible la generación de ruido durante la construcción de los pilotes en el río.

#### RESPONSABILIDAD

Ingeniero Civil Director de Obra de la empresa y Capataz General.

#### PROCEDIMIENTO

La metodología de perforación adoptada para la realización de los pilotes se basa en un sistema de bucket rotativo sin impacto que perfora la arenisca mediante el desgaste. Esta metodología a diferencia de una perforación por impacto, como ser un martillo de fondo de gran diámetro, genera alteraciones medias de baja intensidad.

La situación actual, aunque en parte del proceso se utilice un vibrador para el hincado de las camisas, no requiere de ningún tipo de medida de mitigación adicional, como las descritas en el EIA oportunamente presentado.

Los sistemas de mitigación propuestos originalmente, tanto cortinas de aire (utilizadas en voladuras subacuáticas), o cubiertas de aislamiento, son utilizadas para técnicas más agresivas. Se propenderá, dentro de lo posible, a disminuir todo lo que se pueda el tiempo de hincado de las camisas. De esta forma, se buscará minimizar tanto como sea posible la afectación a especies ictícolas.

Original papel	Original digital	Página 9 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## EAG 12 – GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

### OBJETIVO

Preservar el patrimonio histórico y cultural al momento de la construcción de las cabeceras del puente.

### RESPONSABILIDAD

Ingeniero Civil Director de Obra de la empresa y Capataz General.

### PROCEDIMIENTO

Se actuará en un todo de acuerdo al Informe de Seguimiento arqueológico y Control de Obra presentado y aprobado por el Ministerio de Ambiente.

Finalmente cabe aclarar que respecto a las consideraciones ambientales para la planta asfáltica, estas no aplican puesto que el proyecto ejecutivo no prevé carpeta asfáltica en la obra, la terminación es un tratamiento bituminoso que básicamente es una mezcla de piedra partida y emulsión asfáltica que se aplica como un riego.

## MODIFICACIÓN Y AJUSTE A LAS EAG PLANTEADAS ORIGINALMENTE EN EL PGA

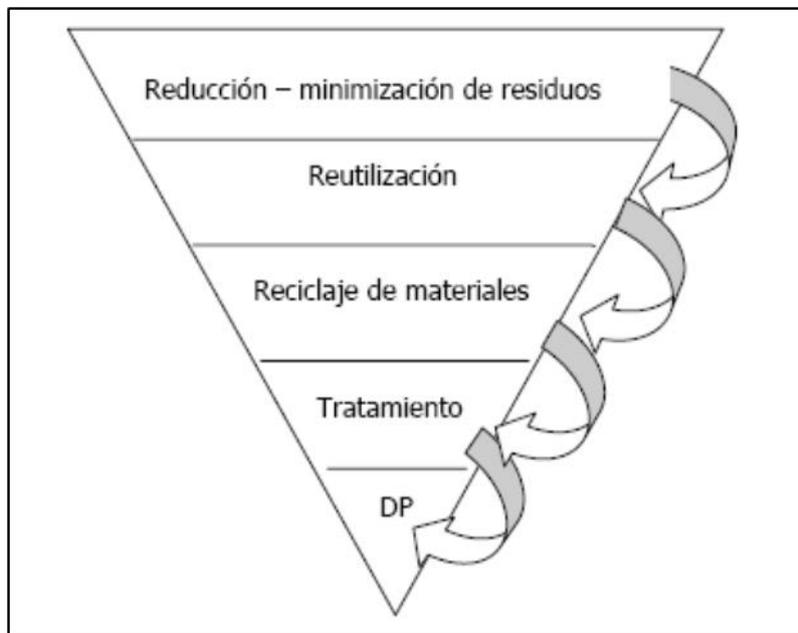
### EAG 2- MANEJO DE RESIDUOS EN TIERRA

#### EAG 2.1 - RESIDUOS DOMÉSTICOS-ASIMILABLES A URBANOS

### OBJETIVO

El objetivo es la adecuada gestión de los residuos sólidos de manera de evitar la contaminación o degradación del medio receptor. Se aplicará el concepto de la pirámide invertida, donde la minimización, reutilización, reciclaje y recuperación energética son preponderantes ante la disposición inmediata de los residuos.

Original papel	Original digital	Página 10 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	



Pirámide invertida sobre el uso del residuo

## RESPONSABILIDAD

Ingeniero Civil Director de Obra de la empresa y Capataz General

## PROCEDIMIENTO

Se construirá y organizará un sistema para la disposición de los residuos, instalando para ello recipientes adecuados en cantidad y calidad, de capacidad adecuada, que serán recolectados periódicamente, para su disposición final.

Para ello se dispondrá de un sistema compuesto por recipientes de dos colores:

Contenedores rojos: residuos peligrosos, con bolsas de color negro

Contenedores verdes: residuos orgánicos e inorgánicos, con bolsas de color verde

Se clasificarán y separarán los residuos domésticos (asimilables a Residuos Sólidos Urbanos) del resto de residuos propios de la obra, con el propósito de disponerlos en ubicaciones finales propias para su manejo diferente. Los residuos dispuestos en el contenedor verde serán gestionados como residuos urbanos de forma similar a los generados en la ciudad de San Gregorio de Polanco, mientras que los residuos peligrosos serán tratados por un gestor externo especializado. En este sentido, los residuos sólidos se clasificarán en el punto de generación, y serán depositados en recipientes independientes para cada tipo de residuos. Los recipientes estarán señalizados con el tipo de residuo a disponer, estarán tapados, y se dispondrán de forma que la ubicación sea lo más cercana posible al lugar de generación. Al mismo tiempo, se colocará

Original papel	Original digital	Página 11 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

cartelería prohibiendo verter desperdicios sólidos del obrador, talleres o depósitos, a los cauces de agua o a puntos no autorizados para ello.

Se realizará un seguimiento periódico de la clasificación de dichos residuos, atendiendo a la higiene en la zona, y verificando que no se encuentren diseminados residuos domésticos.

## EAG 2.2 – RESIDUOS DE OBRAS CIVILES (ROC's)

### OBJETIVO

El objetivo es la adecuada gestión de ROC's, maximizando su reutilización y minimizando la posibilidad de contingencias

### RESPONSABILIDAD

Ingeniero Civil Director de Obra de la empresa y Capataz General

### PROCEDIMIENTO

Se evitará el acopio de ROC's en lugares localizados a la vista. Asimismo, se evitará el acopio en sitios donde existan procesos evidentes de arrastre por aguas de lluvia que lleven dichos lixiviados a cursos de agua naturales.

Como ya se ha mencionado en el anterior apartado, todos los residuos serán clasificados y separados por su naturaleza y su manejo diferente. Los ROC's serán clasificados y almacenados de la forma siguiente:

- **Escombros.** Acopiados directamente sobre el terreno, y claramente identificados.
- **Residuos de madera (encofrados).** Acopiados directamente sobre el terreno, y claramente identificados.
- **Chatarra y material metálico.** Acopiados directamente sobre el terreno, y claramente identificados. Aquellos elementos de menor tamaño serán colocados en tachos especiales para ello.

Se dispondrán áreas transitorias, cercanas al origen de generación, para la recolección temporal de estos residuos. De aquí serán trasladados a su destino final, que dependerá del tipo de residuo y su gestión particular. Por ello se clasificarán de la siguiente manera:

- **Escombros:** Relleno de terrenos autorizados, o al sitio de disposición final de la Intendencia de Tacuarembó.
- **Residuos de madera (encofrados):** Previo a que el material sea considerado residuo se analizará la posibilidad de reutilizarlo en obra. El material que pueda ser reutilizado se identifica con un cartel y se ubica en zonas debidamente acondicionadas para ello. En caso de no poder reutilizarse se procede a su traslado al sitio de disposición final.

Original papel	Original digital	Página 12 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- **La chatarra será** entregada a centros a cargo de la reutilización de los metales (particulares o empresas), a criterio del Director de Obra de la empresa.

## EAG 2.3 - RESIDUOS PELIGROSOS

### OBJETIVO

Llevar a cabo una adecuada gestión de residuos peligrosos para evitar la contaminación del medio receptor, así como la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física de los trabajadores. Se cumplirán las indicaciones del decreto 373/03 para la gestión de baterías plomo - ácido. Se cumplirán todos los procedimientos protocolares establecidos por las Guías del MTO para la gestión de residuos peligrosos.

### RESPONSABILIDAD

Ingeniero Civil Director de Obra de la empresa y Capataz General

### PROCEDIMIENTO

En este grupo encontramos principalmente restos de pinturas, solventes, líquidos hidráulicos, trapos sucios con sustancias peligrosas, baterías (se dará cumplimiento al Decreto 373/03 de la Ley 17.283/00), madera contaminada, envases de productos con sustancias peligrosas, filtros de aceites y tierra contaminadas con aceites o hidrocarburos.

El Director de Obra de la empresa o quien este designe, tendrá a su cargo la ubicación y el control sobre el equipamiento de recolección distribuido en el área bajo su responsabilidad, atendiendo que los mismos estén en condiciones adecuadas de uso. Controlará también el stock de bolsas y tarrinas para la recolección de residuos.

Las tarrinas de color rojo se mantendrán tapadas y deberán estar identificadas con un letrero indicando "RESIDUOS PELIGROSOS".

Las baterías usadas de automotores, camiones y máquinas en general deberán ser devueltas en forma inmediata al proveedor de estos insumos al hacer el recambio. Cuando se realice una compra de baterías, se deberá pactar con el proveedor su cesión en caso de haber sido agotadas. Su manipuleo se realizará con la indumentaria apropiada y sujeto a los estándares de seguridad e higiene, y ambientales dispuestos en la normativa vigente (Decreto 320/994, Decreto 373/03, etc.).

Los residuos peligrosos deberán ser trasladados, debidamente acondicionados, a un predio designado por la empresa, donde el Encargado de Logística gestiona su disposición final a través de gestor autorizado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Original papel	Original digital	Página 13 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## EAG 3 – MANEJO DE COMBUSTIBLES

### OBJETIVO

Definir procedimientos para el abastecimiento de combustible y mantenimiento de maquinarias, talleres o depósitos, de forma que eviten el derrame de hidrocarburos, u otras sustancias contaminantes, a los cauces de agua o al suelo.

### RESPONSABILIDAD

Ingeniero Civil Director de Obra de la empresa y Capataz General

### PROCEDIMIENTO

El depósito de combustibles cumplirá:

- a) Tener una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los combustibles.
- b) Contar con un cierre perimetral de al menos 1,80 metros de altura que impida el libre acceso de personas y animales.
- c) Estar techados y protegidos de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- d) Garantizar que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medio ambiente que pueda afectar a la población y el medio.
- e) Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- f) Contar con señalización de acuerdo con el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
- g) Estará lejos del tráfico activo, y protegido de posibles accidentes de vehículos.

Se incorporarán estructuras de contención de derrames que rodeen la zona de almacenamiento de combustibles. Se mantendrá en buen estado de funcionamiento la maquinaria, para evitar el derrame de lubricantes y combustibles que puedan afectar los suelos y cursos de agua.

Se contará con materiales absorbentes para la contención de potenciales derrames en las áreas aledañas al pañol, por ejemplo, en las zonas de carga y descarga.

En el depósito de combustible se debe respetar:

- No guardar ni consumir alimentos o bebidas, ni fumar ni realizar cualquier actividad que implique el uso de elementos o equipos capaces de provocar chispas, llamas abiertas o fuentes de ignición, tales como cerillas, mecheros, sopletes, etc., en los lugares donde se utilicen estos

Original papel	Original digital	Página 14 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

productos. Se mantendrá una distancia mínima de 5 metros a cualquiera de estos elementos o equipos peligrosos.

- Evitar el contacto con la piel, así como la impregnación de la ropa con estos productos.
- No reutilizar botellas de agua o contenedores de bebidas, rellenándolos con los productos en cuestión. Cuando sea necesario trasvasarlos desde su envase original a otro más pequeño, usar recipientes especiales para productos químicos y etiquetarlos adecuadamente, debiendo permanecer siempre bien cerrados.
- No acumular trapos impregnados en recintos cerrados y con poca ventilación, ya que pueden auto inflamarse.
- Evitar el contacto de estos productos con ácidos fuertes y agentes oxidantes.
- En caso de duda, consultar la ficha de seguridad de cada producto en particular.

Todos los sitios y envases utilizados para envasar combustibles estarán adecuadamente señalizados, incluyendo los riesgos para su manejo. Las reglas previamente citadas deben aparecer en el sitio de acopio de combustible, con tamaño grande y legible para asegurar su cumplimiento. El acceso al sitio de acopio de combustibles tendrá acceso regulado, y se llevará a cabo un control de los volúmenes recibidos y utilizados en las diferentes operaciones de carga de combustibles.

Los tanques de almacenamiento deberán ser de materiales resistentes y estructura adecuada contando con sistema de contención.

- El material almacenado en una instalación contará con Hojas de Datos de seguridad del material en el área de almacenamiento, con el fin de brindar información sobre los riesgos del material.
- Se llevará una rutina de control del volumen almacenado, entradas y salidas de combustibles.
- Es necesaria una inspección de tanques por el Capataz o Encargado de Mantenimiento de la empresa, previo a su uso para almacenamiento de combustibles.
- En el mantenimiento de los tanques, todos los hallazgos que puedan resultar en derrames deben reportarse inmediatamente al Capataz General de la empresa. Deberá repararse inmediatamente para prevenir la ocurrencia de un evento de mayor importancia.
- Se debe aplicar el plan de contingencias en caso de ocurrencia de incendios o de vuelco accidental de combustibles.

Requisitos de la infraestructura:

- El suelo debe estar adecuadamente impermeabilizado

Original papel	Original digital	Página 15 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Zócalo perimetral para confinar posibles derrames, goteos o fugas
- Cámara para coleccionar eventuales derrames
- Carteles indicativos del uso específico del área
- Extintores en cantidad necesaria, bien ubicados y señalizados
- La instalación eléctrica se encontrará siempre en óptimas condiciones, contando con mantenimiento regular

### Suministro de combustible a vehículos

Todo vehículo asignado a la obra, siempre que sea posible, se desplazará a cargar combustible al depósito centralizado del obrador.

### Suministro de combustible al pontón

El pontón tiene un tanque de combustible de 8.000 litros.

El suministro de gas oíl se realiza con una manguera flexible de alta presión de  $\frac{3}{4}$ " (19 mm) y 50 m de longitud.

El camión con 4.000 litros de gas oíl estaciona en la explanada frente al río, previa a la conexión se coloca una bandeja contenedora bajo la boca de acople a los efectos contener posibles derrames.

Con una bomba de 220V se extrae el combustible del camión y se bombea por la manguera colocada sobre las pasarelas flotantes, al tanque del pontón, que se posicionará a una distancia menor a 50 metros.

Las pasarelas flotantes son las mismas que se utilizan para el acceso de los operarios al pontón y también son utilizadas para el tendido de la tubería por la que se bombea el hormigón a los pilotes.

Las uniones de la manguera de succión y la manguera de bombeo están ajustadas a la entrada y salida de la bomba con abrazaderas metálicas.

Ante un eventual derrame de combustible y para evitar su propagación en el pontón se cuenta con mantas absorbentes de 240 gr y "socks" absorbentes de diámetro 7.6 cm y 2.40 m de largo.

### Distribución a equipamiento en frente de obra

En caso de que no sea posible trasladar el equipo al obrador, el Capataz de la empresa deberá asegurarse que el responsable del suministro de combustible a pie de máquina cumpla por lo menos con los siguientes lineamientos:

- El suministro de combustible de los tanques a los equipos se realice mediante bidones, una bomba reloj o eléctrica de 12 volt.

Original papel	Original digital	Página 16 de 18
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CUENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

- Se utilizarán bandejas estancas para retener posibles derrames.

Original papel	Original digital	Página <b>17</b> de <b>18</b>
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	



# ADENDA PLAN DE GESTION AMBIENTAL (PGA)



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

MTOP

Versión 5

Emisión: 26/07/22

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

## ANEXO I - PGA CANTERA

Original papel	Original digital	Página <b>18</b> de <b>18</b>
Gestión SIG	\\192.168.1.4\compartido\publico\CLIENTES CALIDAD\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\20220726 Adenda PGA.docx	

## MTOP

# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN DE CANTERA (PGAC)

## Obras de construcción del Nuevo Puente sobre el río Negro en conexión Ruta 43 y Camino a la Balsa

Original papel	Original digital	Página 1 de 5
Gestión SIG	<a href="\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Cantera">\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Cantera</a>	



# PLAN DE GESTION AMBIENTAL (PGAC) DE EXPLOTACIÓN DE CANTERA



MTOP

Versión 1

Emisión: 21/10/21

Licitación P/43: "Obras de construcción del Nuevo Puente s/ el Río Negro en conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa-Picada de Oribe"

Revisión N°	Fecha	Descripción
00	21/10/2021	Presentación inicial.

La ubicación de las canteras se encuentra en:

- el Padrón 15546, departamento de Tacuarembó. Se trata de una cantera que se enmarca en un proyecto vial específico donde el volumen de material a extraer es de a lo sumo 60.000 m<sup>3</sup> en banco y que el plazo previsto de ejecución del proyecto es de 12 meses partiendo de un medio ya intervenido donde antes funcionara otra cantera para retiro de préstamo
- el Padrón 11339, departamento de Durazno. Al igual que la anterior Se trata de una cantera que se enmarca en un proyecto vial específico donde el volumen de material a extraer es de a lo sumo 50.000 m<sup>3</sup> en banco y que el plazo previsto de ejecución del proyecto es de 12 meses

El Plan de Gestión Ambiental propuesto es el que se expone a continuación.

### 1) PGA fase construcción ("Fase de Implantación")

No se define fase de implantación para el proyecto.

### 2) PGA fase desarrollo.

Las canteras para explotar, en el departamento de Tacuarembó y Durazno, presentan un manto de la formación San Gregorio y serán explotadas en calidad tosca y piedra. El piso se mantendrá con pendiente al 0.1% para el drenaje por gravedad aprovechando el sistema de drenaje natural de ese sitio y construyendo los componentes necesarios (zanjas o canales y pileta de sedimentación distal). El material será arrancado y acopiado mediante retroexcavadora sobre ruedas. La carga sobre camiones se realizará directamente con el equipo de arranque.

Durante la operación se controlará el impacto sobre el **agua superficial** mediante una correcta gestión del sistema de drenaje pluvial de la cantera y sobre el **aire** mediante el riego de la caminería interna de la cantera, cuando el clima lo amerite.

#### 2.1 Programa de Monitoreo

De las tareas citadas para esta fase se propone el siguiente plan de Monitoreo:

- Relevamiento planialtimétrico final
- Relevamiento fotográfico georreferenciado.
- Aporte de datos de producción a partir de las planillas de la empresa.

#### 2.2 Programas de reducción de riesgos y gestión de contingencias

Para esta etapa los riesgos y contingencias se consideran acotados en virtud de las características de las tareas a desarrollar. No obstante, se enumeran los mismos y se plantea la correspondiente gestión de contingencias

Original papel	Original digital	Página 3 de 5
Gestión SIG	<a href="\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Cantera">\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Cantera</a>	

### Destape/Acondicionamiento

Esta tarea involucra el equipo de extracción y carga y su correspondiente operario. El mismo deberá acreditar su idoneidad para el desarrollo de la tarea. Por otra parte, el equipo deberá estar en condiciones aceptables de operación, dadas por la constatación periódica de un funcionamiento normal (motor, sistemas hidráulicos, sistemas de giro y traslación). Asimismo, deberá contar en todo momento con los sistemas de advertencia (lumínicos y sonoros) operativos.

### Control de medidas de advertencia

Se controlará el alambrado perimetral que contenga el área a explotar, así como la portera que permite el ingreso o egreso hacia o desde el área de operaciones. La cartelería de advertencia se mantendrá en buenas condiciones.

No se permitirá el acceso a personas ajenas a la explotación en ninguna circunstancia y los operarios sólo podrán ingresar y permanecer durante el horario establecido de operación. Fuera de él, solo podrá permanecer personal de guardia o custodia que los titulares del proyecto dispongan. Todas las tareas se desarrollarán en horario diurno.

### Extracción de útil y carga

Esta tarea involucra equipos de extracción con sus correspondientes operarios. Deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo de la tarea. Por otra parte, los equipos deberán estar en condiciones aceptables de operación, dadas por la constatación periódica de un funcionamiento normal (motor, sistemas hidráulicos, sistemas de giro y traslación). Los equipos deberán contar en todo momento con los sistemas de advertencia (lumínicos y sonoros) operativos.

A ello se suma que los camiones que transporten el material hacia sectores de caminería interna a construir y/o reparar deberán estar con todos sus sistemas en orden de marcha, así como conducidos por personal idóneo, debidamente acreditado.

### Control de operaciones

Se asignará un operario que responderá directamente al encargado de la ejecución del proyecto, y que tendrá como cometido controlar las tareas de arranque, carga y transporte, así como el acondicionamiento de áreas inactivas y/o en recuperación, mediante una planilla en la cual constará el equipamiento empleado y el operario respectivo. Este operario dispondrá de medios de comunicación eficientes para solicitar asistencia en casos de accidentes laborales.

Original papel	Original digital	Página 4 de 5
Gestión SIG	<a href="\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Canteras">\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Canteras</a>	

Cualquier operario que detecte un derrame de hidrocarburos deberá comunicarlo al capataz y se procederá a la remoción de la porción de suelo contaminada y su colocación en bolsas de plástico con identificación. Este material será gestionado siguiendo los criterios del PGA de José Chediack SAICA.

#### Control de medidas de advertencia

Se controlará el alambrado perimetral que contenga el área a explotar, así como la portera que permite el ingreso o egreso hacia o desde el área de operaciones. No se permitirá el acceso a personas ajenas a la explotación bajo ninguna circunstancia y los operarios sólo podrán ingresar y permanecer durante el horario establecido de operación. Fuera de él, solo podrá permanecer personal de guardia o custodia que los titulares del proyecto dispongan. Todas las tareas se desarrollarán en horario diurno.

#### 2.3 Plan de gestión de residuos

Los residuos a generar durante esta fase son muy acotados tanto en volumen como en factor de riesgo, ya que los equipos asignados a la explotación serán mantenidos fuera del área del proyecto. Vale decir que sólo se generarán residuos por parte del personal presente, el cual será instruido para que viertan los mismos en depósitos apropiados debidamente emplazados e identificados, para su posterior conducción y descarga en el sistema de recolección con destino al vertedero de San Gregorio.

#### **3) PGA fase abandono.**

Las tareas concretas a desarrollarse una vez finalizada la extracción de las canteras son las siguientes:

- a) **Acondicionamiento preventivo.** Previo al abandono del área se verificará que se hayan suavizado los ángulos de los taludes sobre los que se haya operado, así como la redistribución del suelo orgánico destapado en primera instancia.
- b) **Limpieza del predio.** Sera removido del predio todos aquellos residuos o elementos extraños fruto de la explotación de la cantera. Todos los residuos serán llevados al sitio de disposición final municipal.

#### **Cierre y Uso Final del Predio**

El cierre de las canteras implicará la remoción de todos los equipamientos o infraestructura temporal que se haya establecido en el perímetro de la explotación. No existe un uso final previsto.

Original papel	Original digital	Página 5 de 5
Gestión SIG	<a href="\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Cantera">\\192.168.1.4\compartido\publico\Cientes Calidad\Chediack\Puente Picada de Oribe\Enviro\2021102PGA Cantera</a>	

# ANEXO I



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Dirección Nacional  
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. JUAN CARLOS SALLABERRY – RUT 190088800018 (Rep. SALLABERRY, Juan Carlos, C.I. 4.030.967-8) según expediente N° 2018/10/4/1262 , y detalle siguiente:

**1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES:** Dpto. de TACUAREMBÓ

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, aproximadamente entre 1.000 y 1.500 mts. aguas abajo del límite sur del padrón 16519 y con frente al padrón N° 16517 de la 10ª Sección Catastral.-

**MATERIAL:** ARENA

3) AUTORIZACIÓN INICIAL:	900 (NOVECIENTOS) m <sup>3</sup>
--------------------------	----------------------------------

4) PLAZO: 01/07/22 - 30/09/22

5) DERECHOS: \$ 33 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y TRES) por m<sup>3</sup>

IMPORTE TOTAL: \$ 29.700,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BARCO ("Arenas del Hum" - Vigencia 01/06/22)

7) AUTORIZACIONES: 1ª. INICIAL \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> 900  
2ª. \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>  
3ª. \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE JULIO - SETIEMBRE/22: m<sup>3</sup> 900

Se expide la presente constancia con fecha

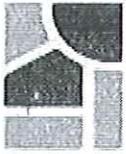
por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Vº Bº

Ing. ANSEL RODRIGUEZ  
GERENTE  
AREA HIDRAULICA

Ing. Agrim. Sergio K. Caffeni  
ENCARGADO

dnh.areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 int. 20154  
Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2018/020121

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1969/2019

Montevideo, - 5 DIC. 2019

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa realizada por Incoci S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/020121);

RESULTANDO: I) que el referido proyecto, comunicado el 26 de junio de 2018, fue clasificado en la categoría "B" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose el certificado de clasificación ambiental el 3 de setiembre de 2018 (Exp. 2018/14000/010537);

II) que el 26 de noviembre de 2018 fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental Previa, acompañando los documentos de proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;

III) que personal del Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una inspección al padrón referido el 4 de febrero de 2019, en la que se relevó el área proyectada para la cantera;

IV) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 14 de febrero de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 15 de marzo del mismo año;

V) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en "La Diaria", de 10 de junio de 2019 y en el semanario "Pueblo", de 12 de junio de 2019, sin que compareciera ningún interesado;

VI) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de setiembre de 2019, se sugiere conceder la Autorización Ambiental Previa solicitada, así como Autorización Ambiental de Operación, sujetas a las condiciones que se expresan al amparado del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Incoci S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el Nº 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de tosca,



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa.

b) De constatare impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.

c) La titular contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

d) La titular deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.

e) Se deberá colocar cartelería que señale la presencia de la mina, indicando el titular y el número de la presente resolución.

f) La titular deberá informar a la escuela rural N° 5 y a los pobladores de las zonas más cercanas al proyecto la fecha y hora de los eventos de voladura, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, debiéndose guardar el registro de las comunicaciones.

g) Deberá incorporarse al plan de monitoreo, un punto de muestreo del efluente a la salida de la unidad de sedimentación

en el cual se analice, con una frecuencia semestral, los parámetros de pH, turbidez, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.-

h) Deberá implementarse un sistema que permita a los pobladores locales señalar sus molestias o inquietudes, para lo que deberá colocarse un cartel a la entrada del predio, informando sobre la existencia de tal posibilidad y los medios disponibles para presentar las quejas y los reclamos que pudieren tener. La interesada deberá contar con formularios, en los que se detalle el reclamo, junto con la fecha de su recepción y la fecha y hora del evento, debiendo asimismo realizar una evaluación de los reclamos presentados y de las medidas que pudieren ser necesarias. La empresa deberá llevar un registro de las quejas y reclamos recibidos, junto con su análisis y el detalle de las medidas de gestión adoptadas.

i) Todos los registros generados por las actividades de monitoreo en la fase operativa del proyecto, junto con la documentación entregada por los gestores de los residuos Categoría I, deberán estar a disposición de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el predio donde se desarrollará el proyecto.

j) La interesada deberá presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

- i. Resultados de los análisis del plan de monitoreo y su evaluación.
- ii. Registros fotográficos del estado de la laguna de sedimentación y de la canalización de los pluviales hacia la misma.



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

iii. Documentación probatoria de la gestión de los residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013, mediante gestores autorizados.

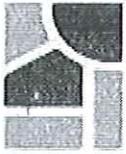
iv. Registros de las comunicaciones a la escuela rural y a los vecinos, así como de las eventuales quejas y reclamos, junto con las medidas de gestión adoptadas.

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando el proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º. -Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Flores.-

Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2018/020121

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1969/2019

Montevideo, - 5 DIC. 2019

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa realizada por Incoci S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/020121);

RESULTANDO: I) que el referido proyecto, comunicado el 26 de junio de 2018, fue clasificado en la categoría "B" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose el certificado de clasificación ambiental el 3 de setiembre de 2018 (Exp. 2018/14000/010537);

II) que el 26 de noviembre de 2018 fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental Previa, acompañando los documentos de proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;

III) que personal del Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una inspección al padrón referido el 4 de febrero de 2019, en la que se relevó el área proyectada para la cantera;

IV) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 14 de febrero de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 15 de marzo del mismo año;

V) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en "La Diaria", de 10 de junio de 2019 y en el semanario "Pueblo", de 12 de junio de 2019, sin que compareciera ningún interesado;

VI) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de setiembre de 2019, se sugiere conceder la Autorización Ambiental Previa solicitada, así como Autorización Ambiental de Operación, sujetas a las condiciones que se expresan al amparado del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Incoci S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el Nº 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de tosca,



# MVOTMA

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa.

b) De constatare impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.

c) La titular contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

d) La titular deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.

e) Se deberá colocar cartelería que señale la presencia de la mina, indicando el titular y el número de la presente resolución.

f) La titular deberá informar a la escuela rural N° 5 y a los pobladores de las zonas más cercanas al proyecto la fecha y hora de los eventos de voladura, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, debiéndose guardar el registro de las comunicaciones.

g) Deberá incorporarse al plan de monitoreo, un punto de muestreo del efluente a la salida de la unidad de sedimentación

en el cual se analice, con una frecuencia semestral, los parámetros de pH, turbidez, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.-

h) Deberá implementarse un sistema que permita a los pobladores locales señalar sus molestias o inquietudes, para lo que deberá colocarse un cartel a la entrada del predio, informando sobre la existencia de tal posibilidad y los medios disponibles para presentar las quejas y los reclamos que pudieren tener. La interesada deberá contar con formularios, en los que se detalle el reclamo, junto con la fecha de su recepción y la fecha y hora del evento, debiendo asimismo realizar una evaluación de los reclamos presentados y de las medidas que pudieren ser necesarias. La empresa deberá llevar un registro de las quejas y reclamos recibidos, junto con su análisis y el detalle de las medidas de gestión adoptadas.

i) Todos los registros generados por las actividades de monitoreo en la fase operativa del proyecto, junto con la documentación entregada por los gestores de los residuos Categoría I, deberán estar a disposición de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el predio donde se desarrollará el proyecto.

j) La interesada deberá presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

- i. Resultados de los análisis del plan de monitoreo y su evaluación.
- ii. Registros fotográficos del estado de la laguna de sedimentación y de la canalización de los pluviales hacia la misma.



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

iii. Documentación probatoria de la gestión de los residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013, mediante gestores autorizados.

iv. Registros de las comunicaciones a la escuela rural y a los vecinos, así como de las eventuales quejas y reclamos, junto con las medidas de gestión adoptadas.

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando el proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º. -Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Flores.-

Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente



MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

721-20

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR  
019/18

VR

D. 072

Montevideo, 13 FEB. 2020

**VISTO:** la gestión promovida por INCOCI S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, piedra partida y piedra bruta, afectando el padrón N° 4977 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores, en un área de 16 hás 6270 m<sup>2</sup>;-----

**RESULTANDO:** I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, en informes de 25 de setiembre de 2019 y 13 de enero de 2020, informa que los titulares han cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley N° 18.813 de 23 de setiembre de 2011, aconseja otorgar el título minero Concesión para Explotar solicitada;-----

II) que INCOCI S.A. es la propietaria del padrón afectado;--

III) que el Director Nacional de Minería y Geología eleva estas actuaciones a efectos de que se otorgue el título minero Concesión para Explotar;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar a INCOCI S.A.;-----

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;-----

**ATENTO:** a lo expuesto, y lo dispuesto por los artículos 100, siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;-----

//

05-155

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,  
en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 20 (veinte) años a INCOCI S.A., el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, piedra partida y piedra bruta, afectando el padrón N° 4977 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores, en un área de 16 hás 6270 m<sup>2</sup>.-----

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.-----

**3º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

ES

  
Dr. Ing. Guillermo Moncecchi  
Ministro de Industria, Energía y Minería



Ministerio  
de Ambiente

77

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 23 JUL. 2021

Expte. 2021/002848  
R.M. 518/2021

VISTO: la comunicación realizada por JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, respecto a su proyecto de extracción de tosca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.339 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno (Exp. 2021/14000/002848);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del procedimiento, la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales realizó una solicitud de información complementaria el día 29 de abril de 2021, la cual fue contestada por la interesada el día 11 de mayo de 2021;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 24 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación de firmado el 25 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa,

según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

#### EL MINISTRO DE AMBIENTE

#### RESUELVE:

1º. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, para su proyecto de extracción de tosca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.339 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;



- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso de que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material extraído, incluyendo fotografías georreferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 15 (quince) meses, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 50.000 m<sup>3</sup> (cincuenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afectada de 4,5 ha. (cuatro hectáreas, cinco mil metros).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Durazno. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 20 AGO 2021

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón N° 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

**RESULTANDO:** que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000 m<sup>3</sup> (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca y 10.000 m<sup>3</sup> (diez mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra "Nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa", ejecutadas por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A;-----

**CONSIDERANDO: I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

**II)** que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales

pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1º.-** Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón N° 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Antonio Bentancor Andregnette.-----

**2º.-** Autorízase a la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, a realizar la extracción de 40.000 m<sup>3</sup> (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca y 10.000 m<sup>3</sup> (diez mil metros cúbicos) de piedra, en un área de explotación de 5 ha 7.000 m<sup>2</sup> (cinco hectáreas siete mil metros cuadrados), para la realización de la obra “Nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa”, ejecutadas por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

**3º.-** Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----

*Juan P. S.*  
*José María*

*Lacalle Pou Luis*  
LACALLE POU LUIS



Ministerio  
de Ambiente

61

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 23 JUL. 2021

Expte. 2021/003096  
R.M. 519/2021

VISTO: la comunicación realizada por JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT N° 217429260013, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra triturada para obra pública, ubicado en el padrón N° 15.546 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó (Exp. 2021/14000/003096);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del procedimiento, la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales realizó una solicitud de información complementaria el día 10 de mayo de 2021, la cual fue contestada por la interesada el día 24 de mayo de 2021;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 26 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación de firmado el 27 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa,

según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

#### EL MINISTRO DE AMBIENTE

#### RESUELVE:

1º. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a JOSÉ J. CHEDIACK SAICA SUCURSAL URUGUAY, RUT Nº 217429260013, para su proyecto de extracción de tosca y piedra triturada para obra pública, ubicado en el padrón Nº 15.546 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.

2º. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para



iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;

- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso de que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, el volumen de material extraído y el área afectada, incluyendo fotografías georreferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 15 (quince) meses, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 20.000 m<sup>3</sup> (veinte mil metros cúbicos) de piedra tri-

turada, 15.000 m<sup>3</sup> (quince mil metros cúbicos) de tosca, medidos en banco, y una superficie total afectada de 11 ha. (once hectáreas).

4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Tacuarembó. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente

0503



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

2021-10-3-0001287

epc

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 20 AGO 2021

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca y piedra ubicado en el Padrón N° 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Pedro María Echenique Goday, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

**RESULTANDO:** que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 15.000 m<sup>3</sup> (quince mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m<sup>3</sup> (veinte mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra: "Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa", ejecutada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

**CONSIDERANDO: I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;-----

**II)** que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra ubicado en el Padrón N° 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Pedro María Echenique Goday.-----

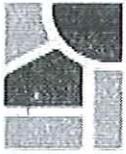
**2°.-** Autorízase a la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, a la extracción de 15.000 m<sup>3</sup> (quince mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m<sup>3</sup> (veinte mil metros cúbicos) de piedra en un área de explotación de 11 ha (once hectáreas) para la realización de la obra: “Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta N° 43 y Camino a la Balsa”, ejecutada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

**3°.-** Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----

**4°.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.-----



LACALLE POU LUIS



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2018/020121

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1969/2019

Montevideo, - 5 DIC. 2019

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa realizada por Incoci S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/020121);

RESULTANDO: I) que el referido proyecto, comunicado el 26 de junio de 2018, fue clasificado en la categoría "B" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose el certificado de clasificación ambiental el 3 de setiembre de 2018 (Exp. 2018/14000/010537);

II) que el 26 de noviembre de 2018 fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental Previa, acompañando los documentos de proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;

III) que personal del Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una inspección al padrón referido el 4 de febrero de 2019, en la que se relevó el área proyectada para la cantera;

IV) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 14 de febrero de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 15 de marzo del mismo año;

V) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en "La Diaria", de 10 de junio de 2019 y en el semanario "Pueblo", de 12 de junio de 2019, sin que compareciera ningún interesado;

VI) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de setiembre de 2019, se sugiere conceder la Autorización Ambiental Previa solicitada, así como Autorización Ambiental de Operación, sujetas a las condiciones que se expresan al amparado del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Incoci S.A., inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el Nº 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de tosca,



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón N° 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa.

b) De constatarse impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.

c) La titular contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

d) La titular deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.

e) Se deberá colocar cartelería que señale la presencia de la mina, indicando el titular y el número de la presente resolución.

f) La titular deberá informar a la escuela rural N° 5 y a los pobladores de las zonas más cercanas al proyecto la fecha y hora de los eventos de voladura, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, debiéndose guardar el registro de las comunicaciones.

g) Deberá incorporarse al plan de monitoreo, un punto de muestreo del efluente a la salida de la unidad de sedimentación

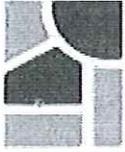
en el cual se analice, con una frecuencia semestral, los parámetros de pH, turbidez, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.-

h) Deberá implementarse un sistema que permita a los pobladores locales señalar sus molestias o inquietudes, para lo que deberá colocarse un cartel a la entrada del predio, informando sobre la existencia de tal posibilidad y los medios disponibles para presentar las quejas y los reclamos que pudieren tener. La interesada deberá contar con formularios, en los que se detalle el reclamo, junto con la fecha de su recepción y la fecha y hora del evento, debiendo asimismo realizar una evaluación de los reclamos presentados y de las medidas que pudieren ser necesarias. La empresa deberá llevar un registro de las quejas y reclamos recibidos, junto con su análisis y el detalle de las medidas de gestión adoptadas.

i) Todos los registros generados por las actividades de monitoreo en la fase operativa del proyecto, junto con la documentación entregada por los gestores de los residuos Categoría I, deberán estar a disposición de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el predio donde se desarrollará el proyecto.

j) La interesada deberá presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:

- i. Resultados de los análisis del plan de monitoreo y su evaluación.
- ii. Registros fotográficos del estado de la laguna de sedimentación y de la canalización de los pluviales hacia la misma.



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

iii. Documentación probatoria de la gestión de los residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013, mediante gestores autorizados.

iv. Registros de las comunicaciones a la escuela rural y a los vecinos, así como de las eventuales quejas y reclamos, junto con las medidas de gestión adoptadas.

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando el proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º. -Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Flores.-

Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

# ANEXO II

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
VARIOS**

Contribuyente:

**USUARIO: 2517336-3**

**Hora:** 18:05:44  
**Fecha:** 21/04/2022  
**Recibo:** 311638  
**Fecha valor:** 21/04/2022  
**C. D.** 3

Servicio Barom,trico Particula  
TIMBRES Y VALORADO  
REDONDEO

435,00  
13,05  
1,95

**TOTAL**

**450,00**

**Tipo de Pago:** EFECTIVO

**Próximo vencimiento:**

CHEDIACK RUC 217429260013

**EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA**

**Alquiler de Baños Químicos**  
José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
7	4	22

Señor/a: CHE DIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piedad de Ordo.

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
HORARIO:	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	715-378	A90-1046	
LLEGADA <u>1330</u>	<u>9</u>	BAÑO A LA RED	499	A 131-266	274
SALIDA <u>1740</u>		DUCHA	534		
VEHÍCULO:		BOLETERIA			
<u>16</u>		CABINA VIGILANCIA			

<b>MANTENIMIENTO</b>	PROPIEDAD	CLIENTE <input type="checkbox"/>	AC quimicos <input type="checkbox"/>
	PAPEL HIGIÉNICO:	<u>18</u>	ROLLOS BAROMÉTRICA <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA:	<input type="checkbox"/>	ROLLOS LIMPIEZA <input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:	<u>9</u>	LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

<u>160</u>	
------------	--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011

CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021

REMITO - A 111.501 - 115.500 x 3 VIAS

IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO

DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

**II CHEDIACK**

FIRMA: José J. Chediack s.a.l.s.a. - Suc. URUGUAY

ACLARACIÓN: GABRIEL A. REINAFÉ

ADM. DE OBRA

C.I.: \_\_\_\_\_

**Alquiler de Baños Químicos**  
 José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION   SERVICIO

RETIRO   CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
06	09	22

Señor/a: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: Chediack

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Dirección de entrega: Picada de oribe

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	UNIDAD (ES)	NUMEROS:					
			1	2	3	4		
LLEGADA <u>12:00</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO	<u>715</u>	<u>378</u>	<u>266</u>	<u>497</u>	<u>M32</u>	<u>1026</u>
SALIDA <u>13:40</u>		BAÑO A LA RED	<u>AD0</u>	<u>244</u>	<u>534</u>			
VEHÍCULO: <u>22</u>		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD  CLIENTE  AC químicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FUNCIONARIO: 25



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
 REMITO - A 111.501 - 115.500 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
 DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

**CHEDIACK**

FIRMA: José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. URUGUAY

ACLARACION: GABRIEL A. REINAFÉ

ADM. DE OBRA

C.I.: \_\_\_\_\_

**Alquiler de Baños Químicos**  
José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
8	9	22

Señor/a: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Picada de Ordo.

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
HORARIO:	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	715378266	492	4731
LLEGADA <u>0900</u>	9	BAÑO A LA RED	1046	274	534
SALIDA <u>1130</u>		DUCHA	A90		
VEHICULO:		BOLETERIA			
<u>22</u>		CABINA VIGILANCIA			

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD  CLIENTE  AC quimicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

160

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS  
IMPRESA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACORDA CON: **CHEDIACK**

José J. Chediack s.a.i.g.a. Suc. URUGUAY

C.I.: **GUSTAVO A. TURELA**

**ADM. DE OBRA**

# AC LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

## Químicos

RUT 02 022157 0017

REMITO Serie A

Nº 114560

**Alquiler de Baños Químicos**  
José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
20	4	22

*CHEDI ACK*

Señor/a: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <b>1420</b>	<b>9</b>	BAÑO QUIMICO	<b>490</b>	<b>-266</b>	<b>773</b>	<b>482</b>
SALIDA <b>1650</b>		BAÑO A LA RED	<b>378</b>	<b>-A 137</b>	<b>-1096</b>	
VEHÍCULO: <b>22</b>		DUCHA	<b>274</b>	<b>-534</b>		
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC químicos

PAPEL HIGIÉNICO: **18** ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: **9** LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: **160**

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011

CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021

REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS

IMPRESA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 22/11/2023**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA:

ACLARACIÓN:

C.I.:

*[Signature]*  
*José Hernández*  
*3276 886 2*

# AC LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

## Químicos

**Alquiler de Baños Químicos**  
 José Belloni 5851 - Montevideo

**Tel: 2294 11 28**  
**Cel: 099 590 782**  
 bquimicos@hotmail.com  
 www.alquilerquimicos.com

**RUT 02 022157 0017**  
**REMITO** Serie A  
**Nº 114576**

INSTALACION   SERVICIO  
 RETIRO   CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
23	04	22

Señor/a: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: Cheslovak

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Dirección de entrega: Piedra de Cejibe

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:	UNIDAD (ES) NUMEROS:					
			534	274	A 90	646	A1532	66
LLEGADA 19:00	9	BAÑO QUIMICO	534	274	A 90	646	A1532	66
SALIDA 13:45		BAÑO A LA RED	378	715	492			
VEHICULO: 16		DUCHA						
		BOLETERIA						
		CABINA VIGILANCIA						

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC químicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FUNCIONARIO: 25 160



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
 REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 22/11/2023**

ACEPTO CONDICIONES AL DOSE

FIRMA: Walter Becz 23/04/22

ACLARACIÓN: Walter Becz 13/4/22

C.I.: 64760098

**Alquiler de Baños Químicos**  
José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28  
Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com  
www.alquilerquimicos.com

INSTALACION   SERVICIO

RETIRO   CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
27	4	22

Señor/a: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: CHEDIAK

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Dirección de entrega: PICADA DE ORIBE

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>1530</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO	<u>492</u>	<u>115</u>	<u>378</u>	<u>1016</u>
SALIDA <input type="checkbox"/>		BAÑO A LA RED	<u>A137-</u>	<u>266</u>	<u>274</u>	<u>534</u>
VEHÍCULO: <u>22</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO	PROPIEDAD	CLIENTE <input type="checkbox"/>	AC químicos <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL HIGIÉNICO:	<u>18</u>	ROLLOS BAROMÉTRICA <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA:	<input type="checkbox"/>	ROLLOS LIMPIEZA <input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:	<u>9</u>	LITROS

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FUNCIONARIO: 160148



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS  
IMPRESA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: Juan de los

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

**Alquiler de Baños Químicos**  
 José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28  
 Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com  
 www.alquilerquimicos.com

INSTALACION   SERVICIO

RETIRO   CAMBIO

Nº 113308

DÍA	MES	AÑO
29	4	22

Señor/a: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piedra de Oribe

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:				
HORARIO:	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	492	715	378	266
LLEGADA <u>0840</u>	<u>9</u>	BAÑO A LA RED	A131	1096	A90	
SALIDA <u>1100</u>		DUCHA	274	534		
VEHÍCULO:		BOLETERIA				
<u>16</u>		CABINA VIGILANCIA				

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC quimicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLÚR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: 160

OLAVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
 REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO  
 DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DO...

FIRMA: Pilar Silva Echavarría

**CHEDIACK**

Jose A. Chediack S.A. Suc. URUGUAY

**PILAR SILVA ECHAVARRIA**  
 C.I. ADM. DE OBRA - RRRH

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
VARIOS**

Contribuyente:

**Hora:** 15:01:22  
**Fecha:** 02/05/2022  
**Recibo:** 315469  
**Fecha valor:** 02/05/2022  
**C. D.** 3

**USUARIO:** 2517336-3

Servicio Barométrico Partícula  
TIMBRES Y VALORADO  
REDONDEO

290,00  
8,70  
1,30

**TOTAL**

**300,00**

**Tipo de Pago:** EFECTIVO

**Próximo vencimiento:**

CHEDIACK

**EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA**

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
VARIOS**

Contribuyente:

Hora: 15:10:20  
Fecha: 19/05/2022  
Recibo: 321516  
Fecha valor: 19/05/2022  
C. D. 3

USUARIO: 2517336-3

Servicio Barom,trico Particula	870,00
TIMBRES Y VALORADO	26,10
REDONDEO	-1,10

TOTAL

895,00

Tipo de Pago: EFECTIVO

Próximo vencimiento:

CHEDIACK  
RUT 217429260013

EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA

Hoja: 1 de 1

**Alquiler de Baños Químicos**  
 José Belloni 5851 - Montevideo  
 Tel: 2294 11 28  
 Cel: 099 590 782  
 bquimicos@hotmail.com  
 www.alquilerquimicos.com

INSTALACION   SERVICIO  
 RETIRO   CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
3	5	22

Señor/a: CHEDIACK C.I. N° \_\_\_\_\_  
 en representación de: \_\_\_\_\_  
 con domicilio en: Piedra de Ombó.  
 Dirección de entrega: \_\_\_\_\_  
 Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
HORARIO:		9	BAÑO QUIMICO 492-378-990-1096
LLEGADA	1810		BAÑO A LA RED 775-4134-266-274
SALIDA	1440		DUCHA 534
VEHÍCULO:	82		BOLETERIA
			CABINA VIGILANCIA

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD  CLIENTE  AC quimicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLÓR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: 160

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
 REMITO - A 111.501 - 115.500 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO  
 DGI 22/11/2023

ACEPTO CON: **CHEDIACK**

FIRMA: José J. Chediack s.a.l.c.a. SUC. URUGUA:  
**GABRIEL A. REINAFÉ**

ACLARACIÓN: ADM. DE OMBÓ

C.I.: \_\_\_\_\_

**Alquiler de Baños Químicos**  
 José Belloni 5851 - Montevideo

INSTALACION   SERVICIO

Nº **113337**

Tel: 2294 11 28  
 Cel: 099 590 782  
 bquimicos@hotmail.com  
 www.alquilerquimicos.com

RETIRO   CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
6	5	22

Señor/a: CHE DIA CK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: PICADA ORIBE

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:		
			BAÑO QUIMICO	BAÑO A LA RED
LLEGADA <u>1200</u>	<u>9</u>	<u>498-378-490-7096</u>		
SALIDA <u>1413</u>		<u>715-131-266-274</u>		
VEHÍCULO: <u>22</u>		<u>534-</u>		

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC químicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLÓR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:  
160

OTRAS VACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
 REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
 DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

**CHEDIACK**

FIRMA: José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. URUGUAY  
GABRIELA REINAFÉ

ACLARACIONES: \_\_\_\_\_

C.I.: ADM. DE OBRA

**Alquiler de Baños Químicos**  
José Belloni 5851 - Montevideo

INSTALACION   SERVICIO

Tel: 2294 11 28  
Cel: 099 590 782

RETIRO   CAMBIO

bquimicos@hotmail.com  
www.alquilerquimicos.com

DÍA	MES	AÑO
12	05	22

Señor/a: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: RECTORIA

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Dirección de entrega: Picada de oribe

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:						
			534	274	A90	Z66	167	715	
LLEGADA <u>12<sup>30</sup></u>	9	BAÑO QUIMICO	163	378	499				
SALIDA <u>14<sup>00</sup></u>		BAÑO A LA RED							
VEHÍCULO:		DUCHA							
<u>22</u>		BOLETERIA							
		CABINA VIGILANCIA							

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD  CLIENTE  AC quimicos

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OL'OR: 9 LITROS

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FUNCIONARIO: 160 85



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
CONSTANCIA 83211075062 - 11/2021  
REMITO - A 111.501- 115.500 x 3 VIAS  
IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
DGI 22/11/2023

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

**J. CHEDIACK**

José J. Chediack s.a.l.c.a. Suc. URUGUAY

C. PILAR SILVA ECHAVARRIA

ADM. DE OBRA - RRHH

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116716

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
13	5	22

Señor: \_\_\_\_\_

**CHEDIACK**

C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: \_\_\_\_\_

**Piedra de Ordo.**

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
HORARIO:	CANTIDAD	534	274	1096	4131
LLEGADA <b>1340</b>	BAÑO QUIMICO	715	266	378	492
SALIDA <b>1600</b>	BAÑO A LA RED	A90			
VEHÍCULO:	DUCHA				
<b>16</b>	BOLETERIA				
	CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: **18** ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: **9** LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

<b>160</b>		
------------	--	--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601- 119000 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO  
 DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116727

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
18	5	22

Señor: CHEDIACK C.I. N° \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piedra de Oxide

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:				
HORARIO:	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	534	274	1096	4131
LLEGADA <u>1230</u>	<u>9</u>	BAÑO A LA RED	<del>751</del>	<del>266</del>	<del>491</del>	<del>378</del>
SALIDA <u>1500</u>		DUCHA	492			
VEHÍCULO:		BOLETERIA				
<u>82</u>		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

<u>160</u>		
------------	--	--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601- 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO  
 FIRMA: [Signature]  
 ACLARACIÓN: [Signature]  
 C.I.: \_\_\_\_\_

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116736

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
20	5	21

Señor: CHEDIACK C.I. N° \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Picados de Ordoñez

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>1130</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO	<u>534</u>	<u>274</u>	<u>7040</u>	<u>4737</u>
SALIDA <u>1340</u>		BAÑO A LA RED	<u>715</u>	<u>266</u>	<u>378</u>	<u>490</u>
VEHÍCULO: <u>22</u>		DUCHA	<u>A90</u>			
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS  BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS  LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS  NUMERO DE FUNCIONARIO:

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

<u>160</u>		
------------	--	--



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115501-119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO  
 FIRMA: **CHEDIACK**  
 José J. Chediack s.a.r.l.c.a. Suc. URUGUAY  
 ACLARACION: **GABRIEL A. RENAFÉ**  
**ADM. DE OBRA**  
 C.I.: \_\_\_\_\_



**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO  
VARIOS**

Contribuyente:

Hora: 15:41:03  
Fecha: 02/06/2022  
Recibo: 326727  
Fecha valor: 02/06/2022  
C. D. 3

USUARIO: 2517336-3

Servicio Barom,trico Particula  
TIMBRES Y VALORADO  
REDONDEO

435,00  
13,05  
1,95

TOTAL

450,00

Tipo de Pago: EFECTIVO  
Próximo vencimiento:

CHEDIACK

EL PAGO MAS GRANDE DE LA PATRIA

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION



SERVICIO

117045

RETIRO



CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
1	6	22

Señor: CHE DIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piedra de Oso

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:	CANTIDAD		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA <u>1250</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO	<u>534-274-1096</u>	<u>A131</u>		
SALIDA <u>1445</u>		BAÑO A LA RED	<u>715-490-266-378</u>	<u>492</u>		
VEHÍCULO: <u>82</u>		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO	PROPIEDAD CLIENTE	<input type="checkbox"/>	AC QUIMICOS	<input type="checkbox"/>
	PAPEL HIGIÉNICO:	<u>78</u>	ROLLOS	BAROMÉTRICA <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA:		ROLLOS	LIMPIEZA <input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR:	<u>9</u>	LITROS	

NUMERO DE FUNCIONARIO:

<u>160</u>		
------------	--	--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601 - 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: **CHE DIACK**

José J. Chediack s.a.h.a. Suc. URUGUAY

ACLARACIÓN: **GABRIELA REINAFÉ**

ADM. DE OBRA

C.I.: \_\_\_\_\_



LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157 0017

# REMITO

Serie A

## Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116562

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
3	6	22

Señor: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piedra de Oso

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>12:40</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO <u>534 274-490 266</u>
SALIDA	<u>15:00</u>		BAÑO A LA RED <u>422 378 1096 775</u>
VEHÍCULO:	<u>92</u>		DUCHA <u>A731</u>
			BOLETERIA
			CABINA VIGILANCIA

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

160



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 116601 - 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

VENCIMIENTO  
DGI 10/02/2024

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO  
 FIRMA: JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.  
 ACLARACIÓN: SUC. URUGUAY  
GUSTAVO TURELA  
 ADJ. DE OBRA 116562-0  
 C.I.: \_\_\_\_\_

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116583

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
08	06	22

Señor: CHEDIAK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piada ORIBE

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>13:30</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO <u>534 AB A737</u>
SALIDA	<u>15:30</u>		BAÑO A LA RED <u>274 9046 - 775</u>
VEHÍCULO:	<u>22</u>		DUCHA <u>378 274 422</u>
			BOLETERIA
			CABINA VIGILANCIA

<b>MANTENIMIENTO</b>	PROPIEDAD CLIENTE <input type="checkbox"/>	AC QUIMICOS <input type="checkbox"/>
	PAPEL HIGIÉNICO: <u>78</u>	ROLLOS BAROMÉTRICA <input checked="" type="checkbox"/>
	PAPEL TOALLA: <input type="checkbox"/>	ROLLOS LIMPIEZA <input checked="" type="checkbox"/>
	NEUTRALIZANTE DE OLOR: <u>9</u>	LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

<u>76</u>	<u>789</u>
-----------	------------

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601-119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES Y FIRMA: [Signature]  
 ACLARACIÓN: [Signature]  
 C.I.: 226762-S-

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION  SERVICIO  116598

RETIRO  CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
10	06	22

Señor: ChediACK C.I. N° \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Picada oribe

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>12:30</u>	<u>9</u> BAÑO QUIMICO	<u>534-422 - A752</u>
SALIDA	<u>15:00</u>	BAÑO A LA RED	<u>274-378</u>
VEHÍCULO:	<u>22</u>	DUCHA	<u>A90-1046</u>
		BOLETERIA	<u>766-715</u>
		CABINA VIGILANCIA	

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: 760 784

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601- 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: 41164625

C.I.: \_\_\_\_\_

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION   SERVICIO 116462

RETIRO   CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
15	6	22

Señor: CHEPI ACK C.I. N° \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Piedra - de Orisco.

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:			
LLEGADA	1330	9	534.974	1096	A731	
SALIDA	1540		799.266	A90	498	
VEHÍCULO:	22		378			
		BAÑO QUIMICO				
		BAÑO A LA RED				
		DUCHA				
		BOLETERIA				
		CABINA VIGILANCIA				

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO: 160

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601 - 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: RUT 21 428190 0011

C.I.: 446762-5

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116474

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
17	6	22

Señor: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Picada de Ordoñez

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:			
<b>HORARIO:</b> <b>LLEGADA</b> <u>17:50</u> <b>SALIDA</b> <u>14:00</u> <b>VEHÍCULO:</b> <u>22</u>	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	534-274	1046-A	131
	9	BAÑO A LA RED	715-266	A80-492	
		DUCHA	378		
		BOLETERIA			
		CABINA VIGILANCIA			

**MANTENIMIENTO**

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

160

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601- 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: [Signature]

C.I.: 116474-S

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION



SERVICIO

116489

RETIRO



CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
22	06	22

Señor: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: picada oribe

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:						
LLEGADA <input type="checkbox"/>		9	BAÑO QUIMICO	-534	-A90				
SALIDA <input type="checkbox"/>			BAÑO A LA RED	-274	-266				
VEHÍCULO:			DUCHA	-1046	-492				
<input type="checkbox"/>	22		BOLETERIA	-A737	-378				
			CABINA VIGILANCIA	-715					

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO:  18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR:  9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

760  184

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601- 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL POR SU

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: [Signature]

C.I.: 4466625

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

RETIRO

SERVICIO

CAMBIO

116494

DÍA	MES	AÑO
24	6	22

Señor: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Picada de Otisc.

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>11:50</u>	<u>9</u> BAÑO QUIMICO	<u>534 274-1696-775</u>
SALIDA	<u>19:30</u>	BAÑO A LA RED	<u>A731-266-492</u>
VEHÍCULO:	<u>22</u>	DUCHA	<u>378-490</u>
		BOLETERIA	
		CABINA VIGILANCIA	

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 18 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

<u>160</u>		
------------	--	--

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601-119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO  
 FIRMA: **II CHEDIACK**  
 José J. Chediack s.a.i.c.a. Suc. URUGUAY  
 ACLARACION: **GABRIELA REINAFÉ**  
 C.I.: **ADM. DE OBRA**

### Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO

116499

RETIRO

CAMBIO

DÍA	MES	AÑO
29	6	22

Señor: CHEDIACK C.I. Nº \_\_\_\_\_

en representación de: \_\_\_\_\_

con domicilio en: Picados de Ombé

Dirección de entrega: \_\_\_\_\_

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

HORARIO:		CANTIDAD	UNIDAD (ES) NUMEROS:
LLEGADA	<u>1200</u>	<u>9</u>	BAÑO QUIMICO <u>534-274-1096-AT31</u>
SALIDA	<u>1325</u>		BAÑO A LA RED <u>715-266-492</u>
VEHÍCULO:	<u>22</u>		DUCHA <u>378-A90</u>
			BOLETERIA
			CABINA VIGILANCIA

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE  AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 78 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA:  ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 9 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

160



InfopeL LTDA. RUT 21 428190 0011  
 CONSTANCIA 83220119050 - 02/2022  
 REMITO - A 115601- 119600 x 3 VIAS  
 IMPRENTA AUTORIZADA

**VENCIMIENTO**  
**DGI 10/02/2024**

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO  
 FIRMA: [Signature]  
 ACLARACIÓN: [Signature]  
 C.I.: 4116762-5

# ECOGESTIONES OLECAR SA



Rut 213 590 820 014

Darío Silva N° 857 - Melo - Cerro Largo  
Tel/fax: 46428100

## GUIA DE TRANSPORTE

N° de Guía: 10365

Chofer:	Lazaro Ramos
C.I. :	5.111.614-1
Firma:	

Matricula:  
EMB 3705

### ORIGEN:

Razón Social:	Teyma Gestión Ambiental S.A.	Rut:	214 091 510 018
Lugar de la carga:	Obra UPM2 - San Gregorio - Tacuarembó		
Fecha:	14 / 07 / 2022	Hora:	14:30

Responsable de: Entrega y Verificación

Firma* :	
Aclaración:	
C.I. :	

Recipientes Depositados	Recipientes Recolectados
No Corresponde	No Corresponde

Medicamentos / Categoría	Presentación / Descripción	Cantidad	Observaciones
No Corresponde			
Solventes	Presentación	Cantidad L	Observaciones
No Corresponde			
Otros	Presentación / Descripción	Cantidad Kg/L/u	Observaciones

\*Declaro y firmo que los medicamentos que entrego, NO SON del tipo Oncológico o Citostático. No se incluyen aerosoles.

### DESTINO:

Razón Social:	Olecar S.A.	Rut:	213 590 820 014
Lugar de descarga:	Planta Olecar S.A. - Melo		
Fecha:	14 / 07 / 2022	Hora:	22:00

Responsable de: Recepción y Verificación

Firma:	
Aclaración:	
C.I. :	

## GUIA DE TRANSPORTE

# ECOGESTIONES OLECAR SA



Rut 213 590 820 014  
Darío Silva N° 857 - Melo - Cerro Largo  
Tel/fax: 46428100

N° de Guía: 10365

Chofer:	Lazaro Ramos
C.I.:	5.111.614-1
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>

Matricula:  
EMB 3705

### ORIGEN:

Razón Social:	Teyma Gestión Ambiental S.A.	Rut:	214 091 510 018
Lugar de la carga:	Obra UPM2 - San Gregorio - Tacuarembó		
Fecha:	14 / 07 / 2022	Hora:	14:30

Responsable de: Entrega y Verificación

Firma*:	<i>[Firma manuscrita]</i>
Aclaración:	<i>Sab 1160</i>
C.I.:	<i>4498522-4</i>

Recipientes Depositados	Recipientes Recolectados
No Corresponde	No Corresponde

Medicamentos / Categoría	Presentación / Descripción	Cantidad	Observaciones
No Corresponde			
Solventes	Presentación	Cantidad L	Observaciones
No Corresponde	<i>RESIDUOS SÓLIDOS</i>	<i>9 TARRINAS</i>	<i>TRAPOS / FILTROS</i>
Otros	Presentación / Descripción	Cantidad Kg/L/u	Observaciones
Aceites, lubricantes usados	10 tarrinas de 200 L	2000 L	Lote 0039
Absorbentes, materiales de filtración (NO incluidos los filtros de aceite especificados en categoría 99 03), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	6 tarrinas de 200 L	1200 L	Lote 0039

\*Declaro y firmo que los medicamentos que entrego, NO SON del tipo Oncológico o Citostático. No se incluyen aerosoles.

### DESTINO:

Razón Social:	Olecar S.A.	Rut:	213 590 820 014
Lugar de descarga:	Planta Olecar S.A. - Melo		
Fecha:	14 / 07 / 2022	Hora:	22:00

Responsable de: Recepción y Verificación

Firma:	
Aclaración:	
C.I.:	

1- Solicitante

Ficha de Datos Resumida

[Empty box]

Fecha

14/7/22

Lugar dónde se encuentra

OBRA MAO CAGDIACK SAN GREGORIO (NO TAMINAS)

Descripción del residuo

ACEITE

Chofer

[Empty box]

Nº Móvil

[Empty box]

Hora Levante

[Empty box]

Inspección

NO (TAMINAS)

Firma Conformidad

2- Patio

Hora Ingreso a Patio

[Empty box]

Inspección

TEYMA GESTION OLCAR

Lugar de almacenamiento

Observaciones

Firma Chofer

Firma Capataz

Firma Ingreso Patio

3- Salida de Zona Franca

Fecha Salida

[Empty box]

Hora Salida

[Empty box]

Sello Aduana

[Empty box]

4- Transporte a Acondicionamiento

Chofer

[Empty box]

Nº Móvil

[Empty box]

Hora Levante

[Empty box]

Hora Llegada

[Empty box]

5- Acondicionamiento

Firma Ingreso acondicionamiento

[Empty box]

Firma Capataz

[Empty box]

Gestión de Residuos: Peligrosos/Especiales

Nº 0298

1- Solicitante

Ficha de Datos Resumida

Fecha

Lugar dónde se encuentra OBRAJON CAEDACHE SAN GREGORIO (6 TAMPINAS)

Descripción del residuo ABSORVENTES

Chofer

Nº Móvil

Hora Levante

Inspección

Firma Conformidad \_\_\_\_\_

2- Patio

Hora Ingreso a Patio

Inspección

Lugar de almacenamiento \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

Firma Chofer \_\_\_\_\_ Firma Capataz \_\_\_\_\_ Firma Ingreso Patio \_\_\_\_\_

3- Salida de Zona Franca

Fecha Salida

Hora Salida

Sello Aduana

4- Transporte a Acondicionamiento

Chofer

Nº Móvil

Hora Levante

Hora Llegada

5- Acondicionamiento

Firma Ingreso acondicionamiento \_\_\_\_\_

Firma Capataz \_\_\_\_\_

					EQUIPO	CODIGO	OBRA						M C 3																
					John Deere 770G		03-790	SUC URU Picada Oribe																					
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO					
					A		B		C		D		DM		GR				A	B					C	DM	CM	AR	
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO		LTS												
18/05/2022	3969	12	193	52255																			1000	0	13/11/2021	3200			
20/05/2022	3989	20	236	52491																			1250	0	04/02/2022	3516			
24/05/2022	4009	20	227	52718																			1500	0	08/04/2022	3790			
31/05/2022	4041	32	324	53042																			1750	0	10/06/2022	4110			
02/06/2022	4056	15	148	53190											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,75								2000	4360	--	--		
06/06/2022	4080	24	184	53374																									
08/06/2022	4093	13	196	53570																									
10/06/2022	4110	17	207	53777	Aceite Rimula R4 15W40 L71161	28									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1				1	1							
13/06/2022	4119	9	137	53914																	1	1							
15/06/2022	4138	19	252	54166																									
16/06/2022	4145	7	154	54320																									
17/06/2022	4156	11	163	54483											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,75													
20/06/2022	4173	17	227	54710																									
22/06/2022	4190	17	240	54950																									
24/06/2022	4203	13	140	55090																									

Consumo Promedio	20,00
Consumo Máximo	25,00
Consumo real	12,31

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO	CODIGO	OBRA										M C 3								
					John Deere 770G	03-790	SUC URU Picada Oribe																		
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO	
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM	CM	AR			
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS									
16/03/2022	3653	28	318	48622																		1000	0	13/11/2021	3200
18/03/2022	3669	16	210	48832																		1250	0	04/02/2022	3516
22/03/2022	3690	21	337	49169																		1500	0	08/04/2022	3790
29/03/2022	3716	26	277	49446																		1750	0	10/06/2022	4110
01/04/2022	3739	23	228	49674																		2000	4360	--	--
05/04/2022	3762	23	279	49953																		Consumo Promedio			20,00
07/04/2022	3782	20	204	50157																		Consumo Máximo			25,00
08/04/2022	3790				Aceite Rimula R4 15W40 L71161	28																Consumo real			11,32
																						<b>Referencias</b>			
																						A	Motor		
																						B	Sistema Hidráulico		
																						C	Transmisión o Caja		
																						D	M. Finales y Diferencial		
																						Dm	Depósitos Menores		
																						Cm	Filtro de combustible		
																						Ar	Filtro de aire		
																						Gr	Grasas		
19/04/2022	3802	20	262	50419																					
21/04/2022	3821	19	237	50656																					
28/04/2022	3843	22	258	50914																					
02/05/2022	3870	27	321	51235																					
04/05/2022	3889	19	256	51491																					
06/05/2022	3908	19	205	51696																					
12/05/2022	3946	38	195	51891																					
13/05/2022	3957	11	171	52062																					

					EQUIPO		CODIGO		OBRA								M C 3									
					Caterpillar 336D LME		04-890		SUC URU Picada Oribe																	
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A		B		C		D		DM		GR											
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	A	B	C	DM					CM	AR
06/04/2022	10150	8	165	219165																	1750	0	02/12/2021	9588		
07/04/2022	10156	6	330	219495																	2000	0	02/04/2022	10125		
18/04/2022	10162	6	478	219973																	250	0	10/05/2022	10209		
19/04/2022	10170	8	239	220212																	500	0	09/07/2022	10368		
20/04/2022	10180	10	353	220565																	750	10618	--	--		
29/04/2022	10190	10	319	220884																	Consumo Promedio		31,20			
02/05/2022	10198	8	320	221204	Ac. CAT 15W40 - 3E9841	5															Consumo Máximo		35,10			
03/05/2022	10205	7	438	221642																	Consumo real		45,50			
05/05/2022	10208	3	438	222080	Ac. CAT 15W40 - 3E9841	5															Referencias					
10/05/2022	10209				Ac. CAT 15W40 - 3E9841	40															A	Motor				
11/05/2022	10212	4	310	222390																	B	Sistema Hidráulico				
18/05/2022	10227	15	399	222789																	C	Transmisión o Caja				
19/05/2022	10238	11	312	223101																	D	M. Finales y Diferencial				
20/05/2022	10240	2	252	223353																	Dm	Depósitos Menores				
23/05/2022	10242	2	322	223675																	Cm	Filtro de combustible				
24/05/2022	10250	8	239	223914																	Ar	Filtro de aire				
					Ac. CAT SAE 10W - 3096940 (ex	10															Gr	Grasas				



FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS							
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM	CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS						
09/07/2022	10368				Ac. CAT 15W40 - 3E9841	40	Ac. CAT SAE 10W - 3096940 (ex	264					L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1	1	1	1	1	1

					EQUIPO		CODIGO		OBRA						M C 3														
					Caterpillar 336D LME		04-890		SUC URU Picada Oribe																				
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO					
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM					CM	AR			
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS													
15/03/2022	9933	10	198	215082									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1										1750	0	02/12/2021	9588		
16/03/2022	9945	12	275	215357									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5											2000	0	02/04/2022	10125	
17/03/2022	9949	4	240	215597									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,75											250	0	10/05/2022	10209	
19/03/2022	9964	15	410	216007									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1											500	0	09/07/2022	10368	
21/03/2022	9969	5	200	216207									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1											750	10618	--	--	
23/03/2022	9986	17	386	216593									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1,5															
24/03/2022	9995	9	188	216781																									
25/03/2022	10003	8	238	217019																									
28/03/2022	10078	75	378	217397																									
29/03/2022	10086	8	218	217615									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,75															
30/03/2022	10105	19	441	218056									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1															
31/03/2022	10112	7	191	218247									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1															
01/04/2022	10119	7	203	218450									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1															
02/04/2022	10125				Ac. CAT 15W40 - 3E9841	40	Ac. CAT SAE 10W - 3096940 (ex	205		L72181 (ex L40141) Ac. Rimula	20	L72181 (ex L40141) Ac. Rimula Anticongelante 50/50 Bardhal	18 35	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1	1								1	1			

Consumo Promedio	31,20
Consumo Máximo	35,10
Consumo real	18,79

## Referencias

A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS									
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM	CM	AR		
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS								
04/04/2022	10135	16	271	218721											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1								
05/04/2022	10142	7	279	219000											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1								

					EQUIPO		CODIGO		OBRA										M C									
					Iveco Trakker 380T38		05-1370		SUC URU Picada Oribe										3									
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS					REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO					
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C					DM	CM	AR		
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS												
01/03/2022	12585	37	172	112819																				300	0	12/10/2021	12020	
09/03/2022	12602	17	204	113023																				600	0	17/12/2021	12374	
16/03/2022	12659	57	200	113223																								
21/03/2022	12690	31	160	113383																				900	0	29/03/2022	12728	
29/03/2022	12728				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	35						L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,25	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	2					1							
30/03/2022	12728	38	185	113568																			300	13358	--	--		
02/04/2022	12750	22	121	113689																								
19/04/2022	12787	37	187	113876																								
02/05/2022	12814	27	147	114023																								
06/05/2022	12850	36	204	114227																								
13/05/2022	12888	38	195	114422																								
20/05/2022	12919	31	113	114535																								
01/06/2022	12959	40	154	114689																								
10/06/2022	12990	31	188	114877																								
15/06/2022	13019	29	200	115077																								
23/06/2022	13058				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	34	L60491 Ac. Tellus S2 M68 / 135	100	L60371 Ac. Spirax S2A 80W90 /	11	L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 / L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 /	16	L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 / L60341Ac. Spirax S1 ATF TASA ( L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	2					1	1	1	1			
24/06/2022	13058	39	201	115278																								

Consumo Promedio	13,00
Consumo Máximo	17,00
Consumo real	5,16

**Referencias**

A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO		CODIGO		OBRA				M C													
					Iveco Tector Attack 260E25		05-1800		SUC URU Picada Oribe				3													
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM					CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS										
15/12/2021	7310	33	173	52650																		500	0	13/10/2021	7009	
20/01/2022	7370	60	256	52906																		750	0	27/01/2022	7406	
27/01/2022	7406				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	14											1					1	1			
02/02/2022	7434	64	256	53162																		1000	0	25/04/2022	7784	
14/02/2022	7500	66	258	53420																		250	0	23/06/2022	8046	
22/02/2022	7547	47	212	53632																		500	8296	--	--	
02/03/2022	7593	46	192	53824																						
18/03/2022	7652	59	242	54066																						
01/04/2022	7701	49	225	54291																						
21/04/2022	7776	75	260	54551																						
25/04/2022	7784				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	14	L60491 Ac. Tellus S2 M68 / 135	170	L72191 (ex L40041) Ac. Rimula	15	L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 /	26	L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 / Anticongelante 50/50 Bardhal L60341Ac. Spirax S1 ATF TASA (	0,5	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	23	3	1	1			1	1			
06/05/2022	7836	60	265	54816																						
18/05/2022	7884	48	201	55017																						
26/05/2022	7921	37	167	55184																						
06/06/2022	7978	57	237	55421																						
14/06/2022	8016	38	188	55609																						
21/06/2022	8056	40	180	55789																						
23/06/2022	8046				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	14										L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1			1					

Consumo Promedio	5,70
Consumo Máximo	7,00
Consumo real	4,25

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO		CODIGO		OBRA				M C													
					Iveco Tector Attack 260E25		05-1890		SUC URU Picada Oribe				3													
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS				REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO				
					A		B		C		D		DM		GR		A	B					C	DM	CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS										
21/01/2022	10283	49	205	53030																500	0	02/10/2021	9912			
04/02/2022	10340	57	237	53267			L60491 Ac. Tellus S2 M68 / 135	5												750	0	04/12/2021	10198			
17/02/2022	10404	64	216	53483																1000	0	22/04/2022	10693			
02/03/2022	10474	70	233	53716																250	0	11/06/2022	11040			
15/03/2022	10537	63	225	53941																500	11290	--	--			
21/03/2022	10578	41	175	54116																Consumo Promedio 5,70						
28/03/2022	10619	41	215	54331																Consumo Máximo 7,00						
06/04/2022	10683	64	214	54545																Consumo real 3,60						
21/04/2022	10738	55	225	54770																Referencias						
22/04/2022	10693				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	14	L60491 Ac. Tellus S2 M68 / 135	100	L72191 (ex L40041) Ac. Rimula	15	L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 /	26	L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 / Anticongelante 50/50 Bardhal L60341Ac. Spirax S1 ATF TASA (	0,5 23 3	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1			1	1					
03/05/2022	10786	48	180	54950																A	Motor					
19/05/2022	10893	107	196	55146																B	Sistema Hidráulico					
26/05/2022	10937	44	228	55374																C	Transmisión o Caja					
04/06/2022	10999	62	85	55459																D	M. Finales y Diferencial					
09/06/2022	11025	26	206	55665																Dm	Depósitos Menores					
11/06/2022	11040				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	14	L60491 Ac. Tellus S2 M68 / 135	10							L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1			1	1					
20/06/2022	11088	63	237	55902																Cm	Filtro de combustible					
																				Ar	Filtro de aire					
																				Gr	Grasas					



					EQUIPO		CODIGO		OBRA						M C 3													
					Komatsu WA320-5		02-1770		SUC URU Picada Oribe																			
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO				
					A		B		C		D		DM		GR				A	B					C	DM	CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO													
21/05/2022	6866	15	153	84215																				2000	0	20/11/2021	6074	
24/05/2022	6877	11	141	84356																				250	0	11/02/2022	6383	
28/05/2022	6897	20	163	84519																				500	0	23/04/2022	6733	
01/06/2022	6910	13	161	84680																				750	0	14/06/2022	6992	
02/06/2022	6920	10	114	84794																				1000	7242	--	--	
03/06/2022	6931	11	109	84903																				Consumo Promedio		12,00		
06/06/2022	6944	13	160	85063																				Consumo Máximo		15,00		
08/06/2022	6959	15	180	85243																				Consumo real		11,91		
10/06/2022	6972	13	157	85400																				<b>Referencias</b>				
13/06/2022	6982	10	111	85511																				A	Motor			
14/06/2022	6992				Ac. Rimula R5 E 10W 40-L71291	19																		B	Sistema Hidráulico			
15/06/2022	6993	11	164	85675																				C	Transmisión o Caja			
16/06/2022	7005	12	143	85818																				D	M. Finales y Diferencial			
17/06/2022	7015	10	179	85997																				Dm	Depósitos Menores			
21/06/2022	7025	10	100	86097																				Cm	Filtro de combustible			
22/06/2022	7033	8	132	86229																				Ar	Filtro de aire			
																								Gr	Grasas			

					EQUIPO		CODIGO		OBRA				M C 3													
					Komatsu WA320-5		02-1770		SUC URU Picada Oribe																	
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A		B		C		D		DM		GR											
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO		LTS	A	B	C					DM	CM
02/03/2022	6478	25	169	79894																			2000	0	20/11/2021	6074
03/03/2022	6489	11	98	79992																			250	0	11/02/2022	6383
09/03/2022	6504	15	143	80135																						
11/03/2022	6516	12	131	80266																			500	0	23/04/2022	6733
15/03/2022	6538	22	154	80420																						
18/03/2022	6560	22	159	80579																			750	0	14/06/2022	6992
22/03/2022	6584	24	180	80759																						
25/03/2022	6600	16	121	80880																			1000	7242	--	-
28/03/2022	6611	11	112	80992																						
29/03/2022	6618	7	96	81088																						
30/03/2022	6634	16	177	81265																						
01/04/2022	6647	13	125	81390																						
05/04/2022	6666	19	174	81564																						
06/04/2022	6681	15	159	81723																						
07/04/2022	6690	9	146	81869																						

Consumo Promedio	12,00
Consumo Máximo	15,00
Consumo real	9,05

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas



					EQUIPO		CODIGO		OBRA						M C 3												
					Komatsu WA200-6		02-1890		SUC URU Picada Oribe																		
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS					REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO				
					A		B		C		D		DM		GR			A	B					C	DM	CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO										
31/03/2022	5053	14	159	38631																			750	0	18/11/2021	4416	
01/04/2022	5061	8	90	38721	Ac. Rimula R5 E 10W 40-L71291	20																	1000	0	12/02/2022	4768	
04/04/2022	5074	13	134	38855																			1250	0	01/04/2022	5061	
05/04/2022	5084	10	133	38988																			1500	0	17/06/2022	5456	
07/04/2022	5101	17	120	39108																			1750	5706	--	--	
19/04/2022	5117	16	106	39214																			Consumo Promedio		7,20		
20/04/2022	5130	13	101	39315																			Consumo Máximo		10,80		
23/04/2022	5144	14	49	39364																			Consumo real		7,97		
29/04/2022	5162	18	113	39477																			<b>Referencias</b>				
02/05/2022	5170	8	32	39509																			A	Motor			
04/05/2022	5188	18	122	39631																			B	Sistema Hidráulico			
06/05/2022	5201	13	110	39741																			C	Transmisión o Caja			
09/05/2022	5218	17	125	39866																			D	M. Finales y Diferencial			
11/05/2022	5227	9	104	39970																			Dm	Depósitos Menores			
13/05/2022	5243	16	127	40097																			Cm	Filtro de combustible			
																							Ar	Filtro de aire			
																							Gr	Grasas			





					EQUIPO	CODIGO		OBRA		M C 3																
					Cummins C150D5	09-CHTE-02		SUC URU Picada Oribe																		
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS												FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO
					A			B			C			D			DM			GR						
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	A	B	C	DM				
18/04/2022	861	14	64	9985																			1000	0	24/09/2021	398
21/04/2022	904	43	185	10170																			1250	0	28/03/2022	740
23/04/2022	926	22	84	10254																			1500	0	12/05/2022	1207
26/04/2022	959	33	240	10494																			1750	0	13/06/2022	1660
29/04/2022	1001	42	216	10710																			2000	1910	-	--
02/05/2022	1038	37	156	10866																			Consumo Promedio 10,80			
04/05/2022	1080	42	210	11076																			Consumo Máximo 17,00			
06/05/2022	1112	32	174	11250																			Consumo real 4,42			
12/05/2022	1199	87	137	11387	Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	18																	Referencias			
13/05/2022	1218	19	103	11490																			A	Motor		
16/05/2022	1255	37	175	11665																			B	Sistema Hidráulico		
18/05/2022	1275	20	92	11757																			C	Transmisión o Caja		
20/05/2022	1317	42	201	11958																			D	M. Finales y Diferencial		
23/05/2022	1358	41	195	12153																			Dm	Depósitos Menores		
26/05/2022	1398	40	204	12357																			Cm	Filtro de combustible		
																							Ar	Filtro de aire		
																							Gr	Grasas		

					EQUIPO	CODIGO		OBRA		M C 3																						
					Cummins C150D5	09-CHTE-02		SUC URU Picada Oribe																								
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS										FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO								
					A		B		C		D		DM		GR		A		B						C		DM		CM		AR	
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS
30/05/2022	1446	48	218	12575																					1000	0	24/09/2021	398				
31/05/2022	1464	18	131	12706																					1250	0	28/03/2022	740				
01/06/2022	1488	24	130	12836																					1500	0	12/05/2022	1207				
03/06/2022	1515	27	145	12981																					1750	0	13/06/2022	1660				
06/06/2022	1539	24	111	13092																					2000	1910	-	--				
08/06/2022	1578	39	190	13282																												
10/06/2022	1623	45	204	13486																												
13/06/2022	1654	31	90	13576	Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	18																										
14/06/2022	1675	21	176	13752																												
15/06/2022	1696	21	88	13840																												
16/06/2022	1715	19	113	13953																												
17/06/2022	1729	14	90	14043																												
20/06/2022	1777	48	245	14288																												
22/06/2022	1824	47	230	14518																												
24/06/2022	1847	23	125	14643																												

Consumo Promedio	10,80
Consumo Máximo	17,00
Consumo real	5,09

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO	CODIGO		OBRA			M C 3															
					Cummins C150D5		09-CHTE-02		SUC URU Picada Oribe																	
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM					CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS										
11/03/2022	617	14	69	8892																		1000	0	24/09/2021	398	
14/03/2022	634	17	82	8974																		1250	0	28/03/2022	740	
15/03/2022	642	8	35	9009																		1500	0	12/05/2022	1207	
16/03/2022	652	10	43	9052																		1750	0	13/06/2022	1660	
17/03/2022	659	7	32	9084																		2000	1910	--	-	
19/03/2022	674	15	68	9152																						
21/03/2022	680	6	44	9196																						
24/03/2022	707	27	105	9301																						
25/03/2022	715	8	32	9333																						
28/03/2022	735	20	87	9420	Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	16											1				1					
30/03/2022	771	36	133	9553																						
01/04/2022	782	11	76	9629																						
04/04/2022	808	26	116	9745																						
05/04/2022	825	17	77	9822																						
07/04/2022	847	22	99	9921																						

Consumo Promedio	10,80
Consumo Máximo	17,00
Consumo real	4,50

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas



					EQUIPO										CODIGO			OBRA				M C						
					Iveco Tector Attack 260E28										18-1990			SUC URU Picada Oribe				3						
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO				
					A		B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM					CM	AR		
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS												
08/07/2021	2947	42	220	16200																				750	0	16/10/2019	2863	
24/09/2021	2992	45	184	16384																				1000	0	19/11/2020	2882	
25/10/2021	3034	42	203	16587																				250	0	15/12/2021	3130	
13/11/2021	3073	39	203	16790																				500	0	07/05/2022	3419	
03/12/2021	3120	47	218	17008																				750	3669	--	--	
15/12/2021	3130				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	18								L60371 Ac. Spirax S2A 80W90 /	3								1				1	
21/01/2022	3151	31	134	17142																				Consumo Promedio		6,40		
10/02/2022	3184	33	150	17292																				Consumo Máximo		8,00		
17/02/2022	3201	17	126	17418																				Consumo real		4,51		
02/03/2022	3234	33	127	17545																				<b>Referencias</b>				
17/03/2022	3285	51	218	17763																				A	Motor			
30/03/2022	3334	49	202	17965																				B	Sistema Hidráulico			
20/04/2022	3390	56	230	18195																				C	Transmisión o Caja			
07/05/2022	3419				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	15	L60341Ac. Spirax S1 ATF TASA (	5						L60371 Ac. Spirax S2A 80W90 / L60381 Ac. Spirax S2A 85W140 /	3	1	L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	1					1	D	M. Finales y Diferencial		
20/05/2022	3448	58	130	18325																				Dm	Depósitos Menores			
02/06/2022	3471	23	196	18521																				Cm	Filtro de combustible			
22/06/2022	3502	31	150	18671																				Ar	Filtro de aire			
																								Gr	Grasas			

					EQUIPO	CODIGO	OBRA						M C 3															
					Sany SY310C-6W	18-2090	SUC URU Picada Oribe																					
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO				
					A		B		C		D		DM		GR				A	B					C	DM	CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO		LTS											
12/10/2021	201	32	175	1052																			250	0	27/11/2021	289		
08/11/2021	243	42	230	1282																			500	0	23/04/2022	566		
13/11/2021	264	21	126	1408																			750	816	--	--		
27/11/2021	289				Ac. Rimula R5 E 10W 40-L71291	21									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5												
03/12/2021	303	39	256	1664											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	2					1						
21/01/2022	334	31	173	1837											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,75								Consumo Promedio		7,20		
09/02/2022	368	34	240	2077																				Consumo Máximo		11,00		
22/02/2022	389	21	124	2201											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5								Consumo real		6,07		
02/03/2022	420	31	221	2422											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5								<b>Referencias</b>				
21/03/2022	460	40	247	2669																				A	Motor			
01/04/2022	494	34	110	2779																				B	Sistema Hidráulico			
07/04/2022	517	23	213	2992											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5								C	Transmisión o Caja			
23/04/2022	566				Ac. Rimula R5 E 10W 40-L71291	20																		D	M. Finales y Diferencial			
06/05/2022	548	31	202	3194																				Dm	Depósitos Menores			
31/05/2022	586	38	75	3269											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5								Cm	Filtro de combustible			
02/06/2022	593	7	230	3499											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5								Ar	Filtro de aire			
22/06/2022	632	39	190	3689											L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5								Gr	Grasas			

					EQUIPO	CODIGO	OBRA						M C 3													
					Sany SY310C-6W	18-2100	SUC URU Picada Oribe																			
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS										FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A		B		C		D		DM		GR											
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	A	B	C	DM					CM	AR
20/08/2021	91	27	95	581																	250	0	27/11/2021	209		
13/10/2021	122	31	214	795																	500	0	23/04/2022	464		
10/11/2021	157	35	159	954																						
17/11/2021	186	29	248	1202																	750	714	--	--		
27/11/2021	209				Ac. Rimula R5 E 10W 40-L71291	21								L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	1	2				1	2					
03/12/2021	210	24	131	1333																						
25/01/2022	248	38	230	1563										L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5											
14/02/2022	282	34	183	1746										L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5											
01/03/2022	319	37	273	2019																						
16/03/2022	352	33	212	2231																						
30/03/2022	406	54	240	2471																						
07/04/2022	445	39	207	2678										L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5											
23/04/2022	464				Ac. Rimula R5 E 10W 40-L71291	20																				
06/05/2022	473	28	166	2844																						
20/05/2022	499	26	228	3072										L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5											
02/06/2022	524	25	152	3224										L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5											
20/06/2022	554	30	210	3434																						

Consumo Promedio	7,20
Consumo Máximo	11,00
Consumo real	6,02

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO		CODIGO		OBRA		M C																					
					Toyota Hilux 4x4 CS		06-3970		SUC URU Picada Oribe		3																					
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS										FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO								
					A		B		C		D		DM		GR		A		B						C		DM		CM		AR	
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS
16/05/2022	228002	879	65	20042																					10000	0	09/06/2021	194900				
20/05/2022	228570	568	63	20105																					20000	0	15/09/2021	203667				
26/05/2022	228804	234	27	20132																												
27/05/2022	229670	866	60	20192																					30000	0	27/01/2022	214578				
31/05/2022	229869	199	31	20223																												
01/06/2022	230597	728	70	20293																					40000	0	07/05/2022	226352				
04/06/2022	231081	484	55	20348																												
08/06/2022	231673	592	59	20407																					50000	236352	-	--				
13/06/2022	232024	351	54	20461																												
17/06/2022	232512	488	53	20514																												
21/06/2022	233113	601	60	20574																												
24/06/2022	233644	531	52	20626																												
07/07/2022	235142	1498	68	20694																												
13/07/2022	236354	1212	66	20760																												
13/07/2022	236364	10	20	20780																												

Consumo Promedio	0,11
Consumo Máximo	0,13
Consumo real	0,09

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO	CODIGO	OBRA						M C 3													
					Toyota Hilux 4x4 CS		06-3970	SUC URU Picada Oribe																		
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS										FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A		B		C		D		DM		GR											
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO		LTS	A	B	C					DM	CM
15/03/2022	220647	361	48	19316																		10000	0	09/06/2021	194900	
22/03/2022	221159	512	61	19377																		20000	0	15/09/2021	203667	
29/03/2022	221743	584	53	19430																		30000	0	27/01/2022	214578	
02/04/2022	222121	378	53	19483																		40000	0	07/05/2022	226352	
04/04/2022	222567	446	43	19526																		50000	236352	--	--	
04/04/2022	222939	372	37	19563																		Consumo Promedio 0,11				
05/04/2022	223270	331	24	19587																		Consumo Máximo 0,13				
07/04/2022	223783	513	56	19643																		Consumo real 0,10				
20/04/2022	224171	388	50	19693																		Referencias				
23/04/2022	224569	398	44	19737																		A Motor				
26/04/2022	225455	886	54	19791																		B Sistema Hidráulico				
02/05/2022	225948	493	53	19844																		C Transmisión o Caja				
07/05/2022	226352				L73161 Ac. Rimula R6 LM 10W40	8									L60611 Grasa Gadus S2 V220 AD2	0,5	1				1	1	D M. Finales y Diferencial			
09/05/2022	226352	404	56	19900																			Dm Depósitos Menores			
11/05/2022	226595	243	25	19925																			Cm Filtro de combustible			
14/05/2022	227123	528	52	19977																			Ar Filtro de aire			
																							Gr Grasas			

Consumo Promedio	0,11
Consumo Máximo	0,13
Consumo real	0,10

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO		CODIGO		OBRA				M C 3															
					Bomag BW 24 RH		08-2390		SUC URU Picada Oribe																			
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS												FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A				B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM					CM	AR
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS												
05/08/2021	2151	22	83	17917																			1500	1822	03/10/2019	1819		
16/08/2021	2162	11	68	17985																			1750	2069	25/03/2021	2052		
30/08/2021	2173	11	126	18111																								
17/09/2021	2188	15	120	18231																			2000	0	12/05/2021	2105		
29/09/2021	2201	13	131	18362																								
22/10/2021	2219	18	148	18510																			250	0	25/06/2022	2361		
05/11/2021	2231	12	114	18624																								
11/11/2021	2239	8	76	18700																			500	2611	--	--		
30/11/2021	2250	11	88	18788																								
28/01/2022	2267	17	61	18849																								
16/02/2022	2277	10	125	18974																								
20/04/2022	2300	23	135	19109																								
31/05/2022	2317	17	114	19223																								
14/06/2022	2337	20	59	19282																								
22/06/2022	2359	22	95	19377																								
25/06/2022	2361				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	11																						

Consumo Promedio	8,80
Consumo Máximo	10,40
Consumo real	6,71

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

					EQUIPO	CODIGO	OBRA		M C 3																							
					Cummins C90 D5	09-850	SUC URU Picada Oribe																									
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS										FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO								
					A		B		C		D		DM		GR		A		B						C		DM		CM		AR	
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	A	B	C	DM					CM	AR						
12/05/2022	1254	33	81	82684																					1000	0	03/12/2021	395				
16/05/2022	1282	28	122	82806																					250	0	31/01/2022	690				
18/05/2022	1290	8	37	82843																												
23/05/2022	1332	42	204	83047																					500	0	08/04/2022	1067				
27/05/2022	1358	26	110	83157																												
01/06/2022	1387	29	133	83290																					750	0	07/06/2022	1425				
03/06/2022	1409	22	107	83397																												
06/06/2022	1425	16	39	83436																					1000	1675	-	--				
07/06/2022	1425				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	16																							Consumo Promedio	4,30		
																													Consumo Máximo	6,00		
																													Consumo real	4,47		
08/06/2022	1438	13	80	83516																												
10/06/2022	1458	20	100	83616																												
14/06/2022	1482	24	109	83725																												
16/06/2022	1496	14	63	83788																												
20/06/2022	1525	29	160	83948																												
22/06/2022	1543	18	96	84044																												
24/06/2022	1548	5	22	84066																												

**Referencias**

A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas



					EQUIPO	CODIGO	OBRA		M C 3																				
					Cummins C66 D5	09-1060	SUC URU Picada Oribe																						
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS												FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO			
					A				B		C		D		DM		GR		A	B	C	DM					CM	AR	
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS													
08/04/2022	788	22	65	14301																					250	0	15/12/2021	3078	
18/04/2022	805	17	45	14346																					500	0	22/04/2022	840	
19/04/2022	820	15	39	14385																									
22/04/2022	840				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	8												1								750	0	18/05/2022	1140
23/04/2022	868	48	138	14523																									
28/04/2022	916	48	124	14647																					1000	0	18/06/2022	1497	
02/05/2022	952	36	106	14753																									
04/05/2022	985	33	96	14849																					1250	1747	--	--	
06/05/2022	1009	24	68	14917																					Consumo Promedio 9,00				
09/05/2022	1030	21	64	14981																					Consumo Máximo 10,50				
12/05/2022	1068	38	76	15057																					Consumo real 2,81				
13/05/2022	1086	18	52	15109																					<b>Referencias</b>				
16/05/2022	1117	31	83	15192																					A	Motor			
18/05/2022	1140	23	75	15267	Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	8												1								B	Sistema Hidráulico		
20/05/2022	1173	33	109	15376																					C	Transmisión o Caja			
23/05/2022	1194	21	62	15438																					D	M. Finales y Diferencial			
																									Dm	Depósitos Menores			
																									Cm	Filtro de combustible			
																									Ar	Filtro de aire			
																									Gr	Grasas			

					EQUIPO	CODIGO		OBRA				M C 3														
					Cummins C66 D5		09-1060		SUC URU Picada Oribe																	
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMIENTOS										FILTROS POR COMPARTIMIENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO		
					A					B					C		D		DM						GR	
					TIPO		LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	A	B	C					DM	CM
25/05/2022	1219	25	72	15510																	250	0	15/12/2021	3078		
27/05/2022	1244	25	70	15580																	500	0	22/04/2022	840		
31/05/2022	1280	36	96	15676																	750	0	18/05/2022	1140		
01/06/2022	1295	15	87	15763																	1000	0	18/06/2022	1497		
03/06/2022	1320	25	77	15840																	1250	1747	--	--		
06/06/2022	1361	41	127	15967																	Consumo Promedio 9,00					
08/06/2022	1385	24	74	16041																	Consumo Máximo 10,50					
10/06/2022	1414	29	105	16146																	Consumo real 3,21					
13/06/2022	1430	16	42	16188																	Referencias					
14/06/2022	1451	21	71	16259																	A	Motor				
15/06/2022	1465	14	41	16300																	B	Sistema Hidráulico				
16/06/2022	1472	7	30	16330																	C	Transmisión o Caja				
18/06/2022	1497				Ac. Rimula R5 E 10W 40- L71291	8											1			1	D	M. Finales y Diferencial				
20/06/2022	1503	31	95	16425																	Dm	Depósitos Menores				
22/06/2022	1532	29	90	16515																	Cm	Filtro de combustible				
24/06/2022	1557	25	88	16603																	Ar	Filtro de aire				
																					Gr	Grasas				

					EQUIPO	CODIGO	OBRA	M C 3																								
					Cummins C66 D5	09-1060	SUC URU Picada Oribe																									
FECHA	HOROMETRO	HORAS	COMB	COMB ACUM	LUBRICANTES POR COMPARTIMENTOS										FILTROS POR COMPARTIMENTOS						REGIMEN	A EFECTUAR	EFECTUADO FECHA	HOROM. EFECTIVO								
					A		B		C		D		DM		GR		A		B						C		DM		CM		AR	
					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS					TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS	TIPO	LTS
11/03/2022	463	16	42	13386																					250	0	15/12/2021	3078				
14/03/2022	492	29	80	13466																					500	0	22/04/2022	840				
15/03/2022	506	14	41	13507																												
16/03/2022	526	20	53	13560																					750	0	18/05/2022	1140				
17/03/2022	540	14	44	13604																												
19/03/2022	561	21	62	13666																					1000	0	18/06/2022	1497				
21/03/2022	571	10	27	13693																												
23/03/2022	596	25	70	13763																					1250	1747	-	--				
25/03/2022	626	30	86	13849																												
28/03/2022	654	28	69	13918																												
29/03/2022	663	9	32	13950																												
31/03/2022	697	34	97	14047																												
04/04/2022	734	37	96	14143																												
05/04/2022	747	13	39	14182																												
06/04/2022	766	19	54	14236																												

Consumo Promedio	9,00
Consumo Máximo	10,50
Consumo real	2,80

Referencias	
A	Motor
B	Sistema Hidráulico
C	Transmisión o Caja
D	M. Finales y Diferencial
Dm	Depósitos Menores
Cm	Filtro de combustible
Ar	Filtro de aire
Gr	Grasas

21-5-22

Se realiza control de alcohol por parte de enfermera Tania Jomas en compañía delegados Burgos y Corbelo, dando como resultado todos negativos.

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

*Burgos*

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

*[Signature]*

23-5-22

Al inicio de semana se brinda charla a todo el centro de trabajo: 1) Trabajos en altura uso obligatorio de barbijo, atar herramientas de mano, permanecer 100% amarrados; 2) Sobre posición permanecer de chaleco salvavidas; 3) Tener más vigilancia continua por parte de referentes de cuadrilla y capataz; 4) Responsabilidades y consecuencias; 5) Consulta y compromiso, firmados a pre delegados de seguridad en representación de todos.

Oscar Burgos

*Burgos*

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

*[Signature]*

23-5-22

Se da denuncia obrera y patronal del operario Christopher Izquierdo quien el día 19-5 comunica que había ido al BSE, a causa de lesión en las vistas.

Alta día 23-5-22

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

*[Signature]*

23-5-22

Se brinda capacitación específica al personal de subcontrato Bilmay en tareas, sobre Dintel "Altra", queda registro en archivo interno.

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

*[Signature]*

24-5-22

Se coloca Kit antiderrame y bandija en cancheta, brindando capacitación específica en cuidado del medio ambiente y uso del Kit, queda registro en archivo interno.

Oscar Burgos (delegado seguridad)

*Burgos*

José Hernández  
TÉCNICO PREVENCIÓNISTA  
MATRÍCULA 860

*[Signature]*

## REGISTRO DE CAPACITACIÓN

(CHEDIACK)

Atento a lo dispuesto en el decreto 125/14, que dispone en su contenido brindar formación a los operarios:

Temas:

- Medio Ambiente
- Derrames de P. Químicos, Medidas a tomar
- clasificación de Residuos, usando los Tachos "Rojo - Amarillo - Verde"

OBRA: PUENTE PASO ORIBE

FECHA:

21-7-22

EXPOSITOR TEC. PREV. JOSE HERNANDEZ Mat 860

TIEMPO DURACION:

15"

MATERIAL ENTREGADO

## PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. DOCUMENTO	FIRMA
CRISPIN RAMI	12828830	
Fernandez Juan	71871896	
FERNANDEZ Hector A.	28955905	
SILVA GUSTAVO D.	22395332	
BRUNO PÉREZ	5.306.803-1	
MATIAS BARREIRO	4.866.562.4	
SOZÉ DE GODOY	38640761	
JAVIERA BARROCHE	4.257.425.5	JAVIERA BARROCHE
Carlos Acosta Lopez	5.066.675.3	
GASTÓN Aquino	39.314.320	
NAURO BONIFACIO	27204848	
Juan Figueroa	4846448-8	

## REGISTRO DE CAPACITACIÓN

(CHEDIACK)

Atento a lo dispuesto en el decreto 125/14, que dispone en su contenido brindar formación a los operarios:

Temas:

- Medio Ambiente
- Derrames de P. Químicos, Medidas a Tomar
- Clasificación de Residuos, usando los Tachos "Rojo - Amarillo - Verde"

OBRA: PUENTE PASO ORIBE

FECHA:

10-5-22

EXPOSITOR TEC. PREV. JOSE HERNANDEZ Mat 860

TIEMPO DURACION:

15"

MATERIAL ENTREGADO

## PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO

NRO. DOCUMENTO

FIRMA

Dante Morán

4.261.660-5



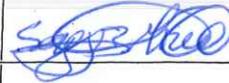
ERNESTO PUNZUEGIRIÑO

4434951-1



SÉRGIO MARECO

2.873.716-8



## REGISTRO DE CAPACITACIÓN

(CHEDIACK)

Atento a lo dispuesto en el decreto 125/14, que dispone en su contenido brindar formación a los operarios:

Temas:

- Medio Ambiente
- Derrames de P. Químicos, Medidas a Tomar
- Clasificación de Residuos usando los Tachos "Rojo - Amarillo - Verde"

OBRA: PUENTE PASO ORIBE

FECHA:

20-4-22

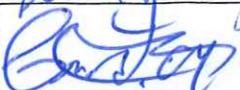
EXPOSITOR: TEC. PREV. JOSE HERNANDEZ Mat. 860

TIEMPO DURACION:

15"

MATERIAL ENTREGADO:

## PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. DOCUMENTO	FIRMA
CRISTHIAN PÉREZ	5.400.6434	Agustini
ALEJANDRO DA SILVA	4.664.385-0	Alejandra da Silva
OSCAR W. HERNANDEZ	3552690-3	Oscar W. Hernandez
Atehuilpa Silva	35550844	
Saúl Rodríguez	5.052.828-0	
Enrique Espinosa	64369080	
David Rodríguez	4.349.231.1	David Rodríguez
Cristian Hernandez	5.262999.7	
Moreno Antonio	65044067	
Mora y Luchini	37002426	





REGISTRO DE CAPACITACIÓN

(CHEDIACK)

Atento a lo dispuesto en el decreto 125/14, que dispone en su contenido brindar formación a los operarios:

Temas:

- Tareas de Arenado (tener en cuenta viento)
- Tareas en Altura / Cuidado Medio Ambiente
- Uso obligatorio de EPP (Uniforme, Delantal, Lentes Facial, guantes, mascarillas, tapones Auditivos, Arnes de Seguridad.

OBRA: PUENTE PASO ORIBE

FECHA:

9-5-22

EXPOSITOR: TEC. PREV. JOSE HERNANDEZ Mat. 860

TIEMPO DURACION:

20"

MATERIAL ENTREGADO:

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO

NRO. DOCUMENTO

FIRMA

Fernando Alvarez

4559 812-5

*[Signature]*

Claudio de los Santos

43792236

claudio

Gilson Itauierob

3.306.878-0

*[Signature]*

Somez Senando

328 67364

*[Signature]*

Carlos Viera

4727201-6

*[Signature]*

## REGISTRO DE CAPACITACIÓN

(CHEDIACK)

Atento a lo dispuesto en el decreto 125/14, que dispone en su contenido brindar formación a los operarios:

Temas:

- Uso de Extractores
- Uso protección respiratoria.

OBRA: PUENTE PASO ORIBE

FECHA: 4-5-22

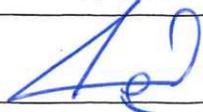
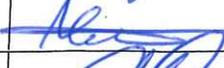
EXPOSITOR: TEC. PREV. JOSE HERNANDEZ Mat. 860

TIEMPO DURACION: 30"

MATERIAL ENTREGADO:

PARTICIPANTES

Turno Noche

NOMBRE Y APELLIDO	NRO. DOCUMENTO	FIRMA
Enrique Villarreal	17190603	
Alan Galindo	421664466	
Roberto F. Ruiz	31767966	
Martin Becoba	5.0789907	
Guleno Antole	4.867.014-4	
Roberto Villagra	3.8640852	
Angel Ortega	20101669	
Peter Ramirez	21606739	
Adolfo Durote	50462060	
Marcelo Moya	26893866	

# ANEXO III



**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

678

R.A.D./DINAGUA/393/2022

Exp. N° 2022/36001/006613

Montevideo, - 9 JUN 2022

VISTO: la solicitud presentada por JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), para que se le renueve un permiso de extracción y uso de aguas públicas del Río Negro, lago Rincón del Bonete, con toma ubicada en la Faja Pública en el Río Negro frente a padrón N° 6564 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en las progresivas 2.800 km. y 3.150 km. del camino que conecta la ruta 43 con el Camino de la Balsa, con destino agua para riego de terraplenes de nuevo puente sobre el Río Negro;

RESULTANDO: I) que la gestionante llevará a cabo obras por licitación N° P/43 del MTOP "Nuevo Puente sobre río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa";

II) que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: que los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente resultan favorables a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, art.520 de la Ley N° 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS  
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Renuévase a nombre de JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), un Permiso de Extracción y Uso de Agua con plazo de duración hasta el 31 de mayo de 2023 y de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 10.800 m³ anuales, o un caudal de 2,7 l/s, sin superar el volumen autorizado, del Río Negro en

Carolina Vikner Escobar  
ABOGADA  
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 JUN. 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 JUN. 2022

Clasificación  
Poderes Ejecutivos  
AROGADA  
Registro Público de Aguas

el lago Rincón del Bonete, cuenca del Río Negro, con toma a ubicarse en Faja Pública de Camino de la Balsa, frente al padrón N° 6564 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en las progresivas 2.800 km. y 3.150 km. del camino que conecta la ruta 43 con el Camino de la Balsa, con destino agua para riego de terraplenes de nuevo puente sobre el Río Negro de licitación N° P/43 del MTOP.-

3º.- Regirán las siguientes condiciones:

- a) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes.- A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 31 de mayo de 2023.- Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse.- Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto siguiente.-
- b) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.-
- c) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.- El permisario no podrá ceder a terceros total o parcialmente el caudal que se le ha autorizado a título personal.-
- d) No podrá extraer más agua que las autorizadas por el permiso.-
- e) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas cuyo incumplimiento puede generar la revocación del presente.-
- f) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento.- Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.-



**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

23  
67f

1  
Gustavo Villar Serrano  
ABOGADA  
Requerir Público de Aguas

ES COPIA DEL ORIGINAL

13 JUN 2022

- g) Pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-
  - h) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y control de los aprovechamientos de aguas del país (Art. 13 del Código de Aguas).- A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medición de caudal, la que deberá efectuarse en forma periódica, cuya información la Administración podrá solicitar en cualquier momento.-
  - i) La Dirección Nacional de Aguas se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley N° 14.859 del 15 de diciembre de 1978.-
  - j) Extinguido el permiso por cualquier circunstancia, el permisario deberá dejar el álveo ocupado en las mismas condiciones que se encontraba antes de iniciar las obras, dentro de un plazo de 30 días.-
- 4º.- El otorgamiento de éste permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo, ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos, siendo responsabilidad del permisario la tramitación y obtención de las autorizaciones correspondientes.-
- 5º.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-
- 6º.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la Ley N° 16.320, el Decreto N° 123/99 y la acción penal cuando corresponda.-
- 7º.- Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.-

8º.- Esta Resolución se dicta en estricto cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que puedan corresponder.-

9º.- Pase a inscripción del Registro Público de Aguas y al Área Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

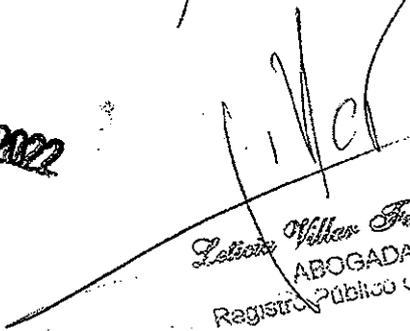


Arq. Viviana Pesce  
Directora Nacional de Aguas  
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas  
REGISTRO PUBLICO DE AGUAS - D.L. Ley. N° 14859

N° Inscripción. 265. Folio. 678-679. Libro. P-91-11  
Montevideo.

13 JUN. 2022



Leticia Wilken Fernández  
ABOGADA  
Registro Público de Aguas

Leticia Wilken Fernández  
ABOGADA  
Registro Público de Aguas

SECRETARÍA DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

13 JUN. 2022



**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

R.A.D./DINAGUA/410/2022

Exp. Nº 2022/36001/006613

Montevideo, 21 JUN 2022

VISTO: la solicitud presentada por JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), para que se le amplíe el fin autorizado por Resolución DINAGUA Nº 393/2022 de fecha 09 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se otorgó un Permiso de Extracción y Uso de Agua con destino agua para riego de terraplenes de nuevo puente sobre el Río Negro de licitación Nº P/43 del MTOP;

II) que el gestionante solicita se amplie el destino de uso de aguas también para obras viales y civiles licitación Nº P/43 del MTOP "Nuevo Puente sobre río Negro en Picada de Oribe Conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa";

CONSIDERANDO: I) que no genera cambios significativos en los fundamentos técnicos y jurídicos que motivaron el dictado de la precitada Resolución;

II) que es necesario el dictado de una nueva resolución modificativa en los términos solicitados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS  
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Ampliase la finalidad del Permiso de Extracción y Uso de Agua otorgado a nombre de JOSÉ J. CHEDIACK (RUT 217429260013), por Resolución DINAGUA Nº 393/2022 de fecha 9/6/2022 incluyéndose a partir de la presente el uso del caudal otorgado para obras viales y civiles según licitación Nº P/43 del MTOP: "Nuevo Puente sobre Río Negro en Picada de Oribe Conexión Ruta 43 y Camino de la Balsa".-

2º.- Manténgase en todos sus términos la Resolución referida en el VISTO de la presente Resolución, en todo en cuanto no fue expresamente modificado o ampliado por la presente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

23 JUN 2022

Leticia  
Picada  
Región  
de  
Aguas

*Leticia Villan Fernández*  
ABOGADA  
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

3º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-

4º.- Pase a inscripción del Registro Público de Aguas y al Área de Administración de Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

Arq. Viviana Pesce  
Directora Nacional de Aguas  
Ministerio de Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aguas  
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - Dec. Ley. N° 14859

N° Inscripción 290 Folio 801 Libro P-51-II  
Montevideo.

23 JUN. 2022

*Leticia Villan Fernández*  
ABOGADA  
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

23 JUN. 2022

# ANEXO IV

Nº Informe: 15470

Durazno, Jueves, 28 de abril de 2022

**Cliente:** JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A SUCURSAL URUGUAY

**Análisis:** Agua

**Atte:** PILAR SILVA

**Tipo:** Potabilidad Físico Químico, Sólidos Suspendidos

**Cantidad de Muestras:** 2

**Recepción:** 08/04/2022, hora 17:43

**Finalizado:** jueves, 28 de abril de 2022, hora 18:16

A Continuación le detallamos los resultados de los análisis solicitados:

 EN PROCESO

Muestra	IDENTIFICACIÓN	ANÁLISIS	Resultado	UNIDADES	Limite de Detección		VMP (UNIT 833:2008)	Método de Ensayo
					Limite Normal	Limite Bajo		
45953	AGUAS ARRIBA-	Potabilidad Físico Químico	<i>Turbiedad</i>	<b>14</b>	NTU			SMEWW 2160C
			<i>Sólidos Suspendidos</i>	<b>9</b>	mg/L			2540 D
45954	AGUAS ABAJO-	Potabilidad Físico Químico	<i>Turbiedad</i>	<b>15</b>	NTU			SMEWW 2160C
			<i>Sólidos Suspendidos</i>	<b>9</b>	mg/L			2540 D

Quedando a la orden por cualquier consulta, se despide atentamente,  
Por LABORATORIO ORIENTAL



Ing. Agr. Ileana Avila

Nº Informe: 15632

Durazno, Jueves, 26 de mayo de 2022

**Cliente:** JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A SUCURSAL  
URUGUAY

**Análisis:** Agua

**Atte:** PILAR SILVA

**Tipo:** Potabilidad Físico Químico, Sólidos Suspendidos

**Cantidad de Muestras:** 2

**Recepción:** 23/5/2022, hora 8:25

**Finalizado:** 26/5/2022, hora 17:26

A Continuación le detallamos los resultados de los análisis solicitados:

Muestra	IDENTIFICACIÓN	ANÁLISIS		Resultado	UNIDADES	Limite de Detección		VMP (UNIT 833:2008)	Método de Ensayo
						Limite Normal	Limite Bajo		
46318	AGUAS ARRIBA-	Potabilidad Físico Químico	Turbiedad	20	NTU				SMEWW 2160C
			Sólidos Suspendidos	4	mg/L				2540 D
46319	AGUAS ABAJO-	Potabilidad Físico Químico	Turbiedad	19	NTU				SMEWW 2160C
			Sólidos Suspendidos	3	mg/L				2540 D

Quedando a la orden por cualquier consulta, se despide atentamente,  
Por LABORATORIO ORIENTAL



Ing. Agr. Ileana Avila

# ANEXO V

Legajo	Apellido	Nombre	Funcion	Fecha de Ingreso	C.U.I.L.
CUY00009	SALGADO SUAREZ	JOSE ENRIQUE	Mantenimiento Equipos	01/11/2019	64425692
CUY00028	MOTA	MARCELO ALEJANDRO	TECNICO LABORATORIO	04/06/2020	64587565
CUY00026	REINAFE	CESAR VICTOR LEONEL	Administrativo	04/06/2020	64587571
CUY00030	VARGAS	LUIS ALBERTO	Carpintero-Armador-Encofrador	15/07/2020	64611368
CUY00033	TURELA	GUSTAVO ALBERTO	Administrativo	01/10/2020	64704290
CUY00034	MOREL QUIRNO	TOMAS	Jefe de Obra	01/10/2020	64704319
CUY00035	SILVA ECHAVARRIA	MARIA DEL PILAR	ADMINISTRATIVO/A	23/11/2020	41167625
CUY00036	SETELICH	ALBERTO VICTORIANO	Asistente Pañol	01/12/2020	16315417
CUY00037	ALI BAUTISTA	JOSE GABRIEL	CAPATAZ HORMIGÓN	02/12/2020	64797647
CUY00038	POSADA RODRIGUEZ	FACUNDO ANTONIO	Electricista de Obra	08/12/2020	45554490
CUY00040	CAETANO ACOSTA	JUAN EMILIANO	Administrativo	26/01/2021	49809257
CUY00054	PEREZ SOSA	DARDO RUBEN	Alambrador	01/02/2021	29996425
CUY00045	PEREZ HORNOS	HUGO BLADIMIR	Tareas Generales	01/02/2021	37008702
CUY00046	MENDEZ DE AREIS	LEONARDO ESTEBAN	Tareas Generales	01/02/2021	37983936
CUY00047	DE LOS SANTOS OVIEDO	JOSE GONZALO	Tareas Generales	01/02/2021	38640761
CUY00044	DA SILVA	ALEJANDRO DANIEL	Tareas Generales	01/02/2021	46643850
CUY00041	IZQUIERDO RIFRAN	CRYSTOPHER BRUSLI	Oficial	01/02/2021	50528224
CUY00042	PEREZ CONDE	DARDO ALFREDO	ARMADOR	01/02/2021	53068075
CUY00049	OLIVERA RODRIGUEZ	MARCELO RAUL	Albañil	08/02/2021	32140420
CUY00052	MACIEL GOMEZ	LUIS ANDRES	Ayudante Tareas Varias	08/02/2021	45369994
CUY00048	TECHERA ROMERO	DIEGO FEDERICO	Albañil	08/02/2021	45715361
CUY00050	VIDAL VALERIO	WASHINGTON YAMANDU	Maquinista	08/02/2021	47422960
CUY00051	PEREZ GONZALEZ	RODRIGO BLADIMIR	Ayudante Tareas Varias	08/02/2021	50799734
CUY00053	CARRACEDO RAÑA	SEBASTIAN	ARMADOR	08/02/2021	53066469
CUY00055	LEGUISAMO CABRERA	FERNANDO MANUEL	CHOFER	12/02/2021	36555942
CUY00056	CUADRADO	JOSE ALBERTO	Plantista de Hormigón	16/02/2021	65044158
CUY00059	MORENO	SEBASTIAN ANTONIO	ARMADOR	18/02/2021	65044067
CUY00057	CRUZ	ALDO FABRICIO	Carpintero-Armador-Encofrador	18/02/2021	65044073
CUY00058	SANCHEZ	GASTON SILVIO	ARMADOR	18/02/2021	65044120
CUY00064	FIERRO TECHERA	GUSTAVO DAVID	Maquinista	22/02/2021	40445234
CUY00063	VARELA GARRIDO	MARCOS NICOLAS	Soldador	22/02/2021	50527929
CUY00066	OVIEDO SILVEIRA	CARLA ROMINA	Maestranza	01/03/2021	50516392

Legajo	Apellido	Nombre	Funcion	Fecha de Ingreso	C.U.I.L.
CUY00067	DE LEON CALATAYUD	JUAN MANUEL	Ingeniero	08/03/2021	46935453
CUY00068	GARRACINI VILLANUEVA	JOSE PEDRO	Carpintero	14/04/2021	27178478
CUY00069	FUNGUEIRIÑO CACERES	FREDY	Armador	20/04/2021	40348739
CUY00070	BONINO SERPA	JHONY NELSON	Maquinista	20/04/2021	43949205
CUY00071	PIEDRA	SERGIO REINALDO	Capataz mov. suelo	21/04/2021	65050478
CUY00072	REINAFE	GABRIEL ANIBAL	Administrativo	21/05/2021	65079088
CUY00073	LUCIETTI	ROBERTO CARLOS	OFICIAL DE PLANTA	21/05/2021	65079135
CUY00074	ALVAREZ RIVAS	JOSE MARTIN	Chofer	24/05/2021	50849907
CUY00078	ESPINOSA REINA	ENRIQUE	Herrero-Soldador	01/06/2021	64369080
CUY00083	SILVA VIANA	ITALO ENRIQUE	Ayudante Mecanico	15/06/2021	49801409
CUY00084	RUIZ DIAZ SANCHEZ	FELIX LEOVEL	CHOFER	22/06/2021	42301963
CUY00085	CAPURRO	JULIO CESAR	Maquinista	24/06/2021	65079163
CUY00086	ABBONA SANTIN	JORGE LEONARDO	CHOFER	01/07/2021	28976916
CUY00087	CARRO DIAZ	GUSTAVO ALFREDO	CHOFER	05/07/2021	30531405
CUY00090	MENDEZ GONZALEZ	ALFREDO JULIAN	1/2 Oficial	05/07/2021	38662323
CUY00088	DE LOS SANTOS OVIEDO	CLAUDIO YONATAN	ARMADOR	05/07/2021	43792236
CUY00089	FUNGUEIRIÑO CACERES	ERNESTO DANIEL	ARMADOR	05/07/2021	44349511
CUY00091	BLANCO PRADERA	MANUEL	1/2 Oficial	05/07/2021	47575226
CUY00092	DO ESPIRITO S. LAGOS	JOSE MANUEL	Asistente Tecnico	06/07/2021	64220159
CUY00095	CUSTODIO ALMEIDA	JOSE AUGUSTO	Oficial	07/07/2021	41661364
CUY00094	COITINHO FAGUNDEZ	EDINSON	1/2 Oficial	07/07/2021	41667666
CUY00096	COLMAN LIMA	ARTURO DAVID	Carpintero/armador	08/07/2021	46118083
CUY00097	MOREIRA MENESES	RUBEN EDISON	1/2 Oficial	12/07/2021	27639577
CUY00102	BUCALO AMARAL	CARLOS ALBERTO	Herrero-Soldador	19/07/2021	18536786
CUY00103	CAETANO OJEDA	JORGE ANASTACIO	CHOFER	19/07/2021	31957909
CUY00099	CUSTODIO ALMEIDA	ALVARO ALFREDO	PEON	19/07/2021	32142989
CUY00098	RECOBA GARCIA	SAN RAMON	PEON	19/07/2021	40445024
CUY00104	DE LOS SANTOS OVIEDO	DANIEL JUSTO	CHOFER	19/07/2021	47422164
CUY00101	AQUINO CANTERO	PABLO ALEJANDRO	Medio Oficial	19/07/2021	48279409
CUY00100	IZQUIERDO RIFRAN	GILSON ADEMIR	Medio Oficial	19/07/2021	53068780
CUY00107	MACHADO DUARTE	MARTIN SEBASTIAN	CHOFER	05/08/2021	60402559
CUY00106	BONOMO	HUGO FERNANDO	TOPOGRAFIA	05/08/2021	65194321

Legajo	Apellido	Nombre	Funcion	Fecha de Ingreso	C.U.I.L.
CUY00108	PEREZ PERALTA	RODOLFO	Maquinista	01/09/2021	35341186
CUY00109	DIAZ	ANTONIO LEONARDO	ARMADOR	15/09/2021	65231016
CUY00112	BURGOS GONZALEZ	OSCAR LEONEL	Medio Oficial	01/10/2021	33661415
CUY00111	MENDEZ GONZALEZ	ANA LAURA	Medio Oficial	01/10/2021	47859404
CUY00110	ALVEZ GONZALEZ	UBALDO MATILDO	Maquinista	01/10/2021	50222597
CUY00113	OVIEDO OLIVERA	HEBER	Medio Oficial	12/10/2021	32516398
CUY00114	RODRIGUEZ LIMA	ERNESTO SAUL	Medio Oficial	12/10/2021	50528280
CUY00115	HERNANDEZ ACOSTA	OSCAR ANDRES	Medio Oficial	12/10/2021	52630019
CUY00117	RAMIREZ MARICHAL	WALTER HUGO	Oficial	14/10/2021	34235277
CUY00118	HERNANDEZ DA SILVA	ALBERTO ENRIQUE	OFICIAL ARMADOR	14/10/2021	34329169
CUY00119	LOPEZ MUNDO	ISAIAS EZEQUIEL	Maquinista	14/10/2021	53153789
CUY00116	OLIVERA COLMAN	MARCELO NICOLAS	Medio Oficial	14/10/2021	54005292
CUY00120	SILVA GATICA	ATAHUALPA ERNESTO	Medio Oficial	15/10/2021	35550844
CUY00121	RODRIGUEZ RIVERO	RONY DIONEL	Maquinista	15/10/2021	43838284
CUY00122	MENDEZ ORTIZ	JOSE	Medio Oficial	21/10/2021	32141383
CUY00125	CURBELO SAAVEDRA	JOSE GUSTAVO	CHOFER	25/10/2021	36976564
CUY00124	RAMIREZ LARREGUI	ALEXIS EFRAIN	Soldador	25/10/2021	45369825
CUY00126	PEREZ CONDE	BRUNO MAURICIO	CHOFER	27/10/2021	53068031
CUY00127	MELO BAYLE	OSCAR DIEGO	Medio Oficial	05/11/2021	40445002
CUY00131	CONDE RIVERO	RUBEN ARTIGAS	Medio Oficial	08/11/2021	33700619
CUY00132	VILLAGRA OVIEDO	OMAR RODOLFO	Medio Oficial	08/11/2021	38640852
CUY00129	MORALES	RUBEN ARIEL	Oficial	08/11/2021	42616605
CUY00133	RODRIGUEZ HITZ	HORACIO DAVID	CHOFER	08/11/2021	43792311
CUY00128	VIERA	CARLOS ALBERTO	Oficial	08/11/2021	47232016
CUY00130	GOMEZ LIMA	ALEXIS MICHAEL	Medio Oficial	08/11/2021	50844220
CUY00135	RECOBA BRITOS	MARTIN	Medio Oficial	11/11/2021	50789907
CUY00134	ARAUJO SOSA	JOSE ALFONSO	Medio Oficial	11/11/2021	50804836
CUY00136	MACIEL GOMEZ	RAPHAEL ALEXIS	Medio Oficial	12/11/2021	41668497
CUY00138	CARRACEDO RAÑA	LEONARDO	Medio Oficial	12/11/2021	42699504
CUY00137	RECOBA BRITOS	VICTOR MANUEL	Medio Oficial	12/11/2021	54006092
CUY00140	SOLARI ODRIOZOLA	ALVARO MAURO	Ingeniero de Obra	01/02/2022	31233420
CUY00139	GOMEZ	LISANDRO HERNANDO	Oficial	01/02/2022	32567364

Legajo	Apellido	Nombre	Funcion	Fecha de Ingreso	C.U.I.L.
CUY00141	BONIFACIO	DANIEL EMILIANO	Capataz	14/02/2022	65573824
CUY00146	CRESPIN	RAUL	Soldador	18/02/2022	12828830
CUY00143	VILLARROEL	ENRIQUE RODOLFO	Soldador	18/02/2022	17190603
CUY00145	ORTEGA	ANGEL ERNESTO	Soldador	18/02/2022	20701669
CUY00144	PEREZ	RAMON EDUARDO	Soldador	18/02/2022	21606739
CUY00147	CONTRERAS	CARLOS JAVIER	Soldador	18/02/2022	26713660
CUY00142	RUIZ	ROBERTO FRANCISCO	Soldador	18/02/2022	31767966
CUY00148	FERNANDEZ	HECTOR HUGO	Soldador	18/02/2022	65573874
CUY00149	SUAREZ	SERGIO ROSENDO	Soldador	21/02/2022	26853866
CUY00150	FERNANDEZ	JUAN MARCELO	Soldador	21/02/2022	65573830
CUY00153	COITINHO FAGUNDEZ	WALTER	OFICIAL ARMADOR	01/03/2022	33727293
CUY00155	VIANA BUSLON	ALBARO MARTIN	Medio Oficial	01/03/2022	42125262
CUY00154	DUARTE LAMELA	ADOLFO ALFREDO	Medio Oficial	01/03/2022	50462060
CUY00151	ACOSTA LOPEZ	CARLOS ALFREDO	Medio Oficial	01/03/2022	50666753
CUY00152	HERNANDEZ FERRAZ	CRISTIAN ALFREDO	Medio Oficial	01/03/2022	52629993
CUY00156	GARCIA GONZALEZ	LUISANA ELENA	ADMINISTRACION	16/03/2022	95547746
CUY00157	PEREZ ROCHA	CRISTHIAN AGUSTIN	Medio Oficial	17/03/2022	54006434
CUY00161	HERNANDEZ DA SILVA	OSCAR WILLIAM	Medio Oficial	18/03/2022	35526203
CUY00162	COITINHO PEDROZO	MARCOS FABIAN	Medio Oficial	18/03/2022	37002576
CUY00166	IZQUIERDO SOSA	ADAN JARASAGUIER	Medio Oficial	18/03/2022	38807802
CUY00165	RIVAS LIMA	OMAR ARIEL	Medio Oficial	18/03/2022	41664764
CUY00163	ALVAREZ ANDRADA	FERNANDO GABRIEL	Medio Oficial	18/03/2022	45598175
CUY00158	ACOSTA CONDE	HUGO DANIEL	CHOFER	18/03/2022	47002449
CUY00159	FIGUEROA BARRERA	JUAN CARLOS	Medio Oficial	18/03/2022	48464488
CUY00164	RODRIGUEZ BURGOS	RICHARD LEANDRO	Medio Oficial	18/03/2022	50514112
CUY00160	ROCHA MELLO	BRAYAN NICOLAS	Medio Oficial	18/03/2022	52143804
CUY00167	DE LOS SANTOS OVIEDO	DERIAN GASTON	Medio Oficial	04/04/2022	54006779
CUY00168	SILVA	GUSTAVO DANIEL	Soldador	19/04/2022	22395332
CUY00169	BONIFACIO	MAURO DAVID	Soldador	19/04/2022	27204848
CUY00170	AQUINO	GASTON FERNANDO	Soldador	19/04/2022	39314320
CUY00175	MARECO REQUEL	SERGIO BALTASAR	Medio Oficial	26/04/2022	29737169
CUY00172	BARNECHE MOREIRA	HUMBERTO JAVIER	Medio Oficial	26/04/2022	42574255

Legajo	Apellido	Nombre	Funcion	Fecha de Ingreso	C.U.I.L.
CUY00173	BARREIRO KENES	MATIAS NICOLAS	M. OFICIAL	26/04/2022	48665624
CUY00174	GUILLERMO ANDRES	ARTOLA RIBERO	Medio Oficial	26/04/2022	48670144
CUY00171	PORTELA GOMEZ	JORGE LUIS	M. OFICIAL	26/04/2022	49467384